

## CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Calificación numérica y se tendrá en cuenta el grado de asimilación de los contenidos, valorando el nivel de autonomía por parte de los alumnos/as a la hora de realizar las tareas y la actitud en clase (participación, asistencia, etc.). Para ello, se tendrán en cuenta: las pruebas escritas (con preguntas de corte teórico y práctico), exposiciones, trabajos y actividades obligatorias y voluntarias:

Se celebrará una sesión de evaluación por cada trimestre de formación en el centro educativo, la última tendrá la consideración de evaluación final ordinaria.

La calificación del módulo en cada evaluación, tanto ordinaria como extraordinaria, será numérica de 1 a 10 puntos y sin decimales.

Los tipos de pruebas que se utilizarán a efectos de la calificación del alumno serán:

- **Controles** escritos, que supondrán el **40%** de la calificación final.

Los controles escritos serán tipo test, preguntas abiertas y parte práctica.

La parte del examen correspondiente al tipo test consistirá en una batería de preguntas, con 4 opciones de respuesta, de las cuales sólo una es correcta y preguntas abiertas a desarrollar por el alumno/a.

La parte tipo test se calificará siguiendo la fórmula:

$$Puntuación = \frac{Aciertos - Errores / 4}{N^{\circ} de Preguntas} \times Valor del test en puntos$$

El resultado se multiplicará por el valor de este apartado en el conjunto de la nota del examen.

- En la evaluación de las pruebas escritas se prestará una especial atención a la **corrección en la expresión y la ortografía**.
- **Realización y presentación de un Plan de Empresa**, que supondrán, en total el **40%** de la calificación final

Sin la elaboración del Plan de Empresa, no se considerará superado el Módulo

El alumno deberá alcanzar una nota mínima de 5, tanto en la parte teórica, como en la parte práctica de la prueba escrita, para hacer media con los porcentajes anteriores.

- **Actitud profesional y trabajo en clase (presentaciones, ejercicios...): 20%**

Los criterios de calificación serán:

- El grado de consecución de los objetivos planteados, así como de los resultados de aprendizaje.

- El grado de participación y asistencia a clase.
- La actitud del alumno hacia sus compañeros y profesores y hacia las actividades realizadas a lo largo del curso.
- La limpieza, orden, pulcritud y corrección ortográfica de los trabajos y ejercicios de evaluación

Se celebrará **una sesión de evaluación por cada trimestre** de formación en el centro educativo, la última tendrá la consideración de evaluación final ordinaria.

Al ser un Ciclo Formativo de Grado Superior, y por acuerdo del Departamento de FOL, se realizará una **evaluación final para aquellos alumnos con materia suspensa** a lo largo del segundo trimestre, **coincidiendo la misma con la evaluación final**, sirviendo para recuperar, además de los contenidos de la segunda evaluación, los de la primera pendientes, no realizándose recuperaciones de los exámenes por trimestre.

Se considerará que un alumno pierde el derecho a la evaluación convencional, cuando acumule un número de faltas **justificadas o injustificadas** igual o superior al 25% de las horas del módulo del que se trate, entendiéndose su cómputo por evaluación (art. 71.4 del Reglamento del Régimen Interno). Es decir:

- 8 horas durante el primer trimestre
- 8 horas durante el segundo trimestre

En este supuesto el procedimiento de evaluación que se seguirá con estos alumnos consistirá en:

- Realización y presentación de trabajos encargados por el profesor
- Realización de una prueba de evaluación teórico-práctica distinta a las realizadas por el resto de compañeros del grupo.
- Entrega del plan de empresa

La nota mínima de la parte teórica, así como de la parte práctica, será como mínimo 5 para hacer media con los criterios anteriores.

De acuerdo con la Orden 2694/2009, aquellos alumnos que no logren superar positivamente este módulo en la convocatoria ordinaria, dispondrán de una **convocatoria extraordinaria**, en la que el alumno tendrá que realizar una prueba teórico-práctica relacionada con los contenidos mínimos establecidos en Real Decreto del Título y que se desarrollará **en la primera quincena del mes de junio**; así como la entrega del Plan de Empresa; con los siguientes criterios de calificación:

Los tipos de pruebas que se utilizarán a efectos de la calificación del alumno serán:

- Controles escritos, que supondrán el **70%** de la calificación final.
- Los controles escritos serán tipo test, preguntas abiertas y parte práctica.
- La parte del examen correspondiente al tipo test consistirá en una batería de preguntas, con 4 opciones de respuesta, de las cuales sólo una es correcta y preguntas abiertas a desarrollar por el alumno/a.
- La parte tipo test se calificará siguiendo la fórmula:

$$\text{Puntuación} = \frac{\text{Aciertos} - \text{Errores} / 4}{\text{N}^{\circ} \text{ de Preguntas}} \times \text{Valor del test en puntos}$$

El resultado se multiplicará por el valor de este apartado en el conjunto de la nota del examen.

- Realización y presentación de un Plan de Empresa, así como asistencia y participación que supondrán el otro **30 %** de la calificación final.

***Sin la elaboración del Plan de Empresa, no se considerará superado el Módulo***

El alumno deberá alcanzar una **nota mínima de 5**, tanto en la parte teórica como en la parte práctica de la prueba escrita, para hacer media con los porcentajes anteriores.

### ***Criterios de recuperación***

Los alumnos que no superen el módulo en el periodo ordinario, al no poder cursar el módulo de FCT, por estar vinculado a una unidad de competencia, deberán acudir a clases de recuperación en horario normal durante el tercer trimestre, teniendo que superar un examen extraordinario en el mes de junio sobre los contenidos mínimos del módulo establecidos en el Real Decreto del Título del mismo, con los siguientes criterios de calificación:

Los tipos de pruebas que se utilizarán a efectos de la calificación del alumno serán:

- Controles escritos, que supondrán el 70% de la calificación final.
- Los controles escritos serán tipo test, preguntas abiertas y parte práctica.
- La parte del examen correspondiente al tipo test consistirá en una batería de preguntas, con 4 opciones de respuesta, de las cuales sólo una es correcta y preguntas abiertas a desarrollar por el alumno/a.
- La parte tipo test se calificará siguiendo la fórmula:

$$\text{Puntuación} = \frac{\text{Aciertos} - \text{Errores} / 4}{\text{N}^{\circ} \text{ de Preguntas}} \times \text{Valor del test en puntos}$$

El resultado se multiplicará por el valor de este apartado en el conjunto de la nota del examen.

- Realización y presentación de un Plan de Empresa, así como asistencia y participación que supondrán el otro 30 % de la calificación final.
- Sin la elaboración del Plan de Empresa, no se considerará superado el Módulo

El alumno deberá alcanzar una nota mínima de 5, tanto en la parte teórica como en la parte práctica de la prueba escrita, para hacer media con los porcentajes anteriores.

### **Evaluación de las actividades de profundización o ampliación:**

La realización de alguna de las actividades de profundización o ampliación –como es la realización del proyecto solidario de Navidad-, permitirá obtener hasta 1 punto más extra en la evaluación en la que se haya realizado (estas actividades sólo se tendrán en cuenta si el estudiante ha aprobado previamente la evaluación). Las actividades propuestas pueden variar; algunas son: trabajos voluntarios, Webquests, asistencia a actividades complementarias voluntarias y realización de la tarea propuesta.

## CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Esta programación cumple con lo dispuesto en la normativa vigente (Orden 2694/2009, de 9 de junio, modificada por la orden 11783/2012, de la Consejería De Educación, por la que se regula el acceso, la matriculación, el proceso de evaluación y la acreditación académica de los alumnos que cursen en la Comunidad de Madrid la modalidad presencial de la formación profesional del sistema educativo establecida en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación) que entre otras cosas dice:

Se celebrará una sesión de evaluación por cada trimestre de formación en el centro educativo, la última tendrá la consideración de evaluación final ordinaria.

La calificación del módulo en cada evaluación, así como en la evaluación final ordinaria y extraordinaria, será numérica de 1 a 10 puntos y sin decimales.

Se deberán tener en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Los procedimientos de evaluación del alumno y sus correspondientes criterios de calificación para **la evaluación ordinaria** serán:
  - Realización de pruebas escritas de evaluación teórico-prácticas, que supondrán el 80% de la calificación final. Se evaluará a los alumnos con un tipo test (3 o 4 opciones de respuesta), preguntas abiertas y casos prácticos. Para la fórmula de descuento de fallos se utilizará la siguiente:

$$\text{Puntuación} = \frac{\text{Aciertos} - \text{Errores} / 4}{\text{N}^{\circ} \text{ de Preguntas}} \times \text{Valor del test en puntos}$$

- Realización de trabajos, cumplimiento de las actividades propuestas, actitud profesional y participación en clase, que sumarán el 20% restante.
- El profesor tendrá en cuenta a la hora de calificar los trabajos y las pruebas de evaluación: el orden, la claridad, la limpieza, la corrección gramatical y las faltas de ortografía y acentuación.
- La nota mínima para hacer media con los porcentajes anteriores será de 5 en la prueba escrita.

La calificación del módulo en la evaluación final ordinaria será la media aritmética de las dos evaluaciones, siempre y cuando hayan sido calificadas todas y cada una de ellas con 5 o más.

2. Aquellos alumnos que no hayan superado el módulo por evaluaciones, deberán presentarse a una **prueba final para superar la convocatoria ordinaria** durante el mes de marzo (no se realizará ninguna recuperación por evaluación). Los contenidos de esa prueba final se corresponderán con los impartidos en la evaluación o evaluaciones no superadas. En este caso, los procedimientos de evaluación y criterios de calificación serán los siguientes.
  - Realización de pruebas escritas de evaluación teórico-prácticas, que supondrán el 80% de la calificación final. Se evaluará a los alumnos con un tipo test (3 o 4 opciones de respuesta), preguntas abiertas y casos prácticos. Para la fórmula de descuento de fallos se utilizará la siguiente:

$$Puntuación = \frac{Aciertos - Errores / 4}{N^{\circ} de Preguntas} \times Valor del test en puntos$$

- Realización de trabajos, cumplimiento de las actividades propuestas, actitud profesional y participación en clase, que sumarán el 20% restante.
- El profesor tendrá en cuenta a la hora de calificar los trabajos y las pruebas de evaluación: el orden, la claridad, la limpieza, la corrección gramatical y las faltas de ortografía y acentuación.
- La nota mínima para hacer media con los porcentajes anteriores será de 5 en la prueba escrita.

Por parte del profesor se darán las orientaciones y apoyo necesario para que se supere positivamente el módulo.

3. La falta a clase de modo reiterado provoca la imposibilidad de la aplicación correcta de los criterios ordinarios de calificación. El número máximo de faltas de asistencia, justificadas y no justificadas, superadas las cuales no se podrán aplicar los procedimientos para la evaluación ordinaria en cada uno de los módulos profesionales, es del 25% de las horas de formación correspondientes a cada trimestre o evaluación (art. 69.4 del Reglamento del Régimen Interno).

El número de faltas de asistencia, por trimestres a las que alude el párrafo anterior son:

- 12 horas durante el primer trimestre
- 12 horas durante el segundo trimestre

En este supuesto se seguirá **el procedimiento extraordinario de evaluación ordinaria por faltas reiteradas de asistencia**. Los alumnos que se encuentren en esta situación serán evaluados y calificados de acuerdo a los siguientes procedimientos y criterios de calificación:

- Realización de una prueba escrita de evaluación teórico-práctica, que supondrá el 75% de la calificación. Se evaluará a los alumnos con un tipo test (3 o 4 opciones de respuesta), preguntas abiertas y casos prácticos. Para la fórmula de descuento de fallos se utilizará la siguiente:

$$Puntuación = \frac{Aciertos - Errores / 4}{N^{\circ} de Preguntas} \times Valor del test en puntos$$

- Realización y presentación de trabajos específicos encargados por el profesor, que sumarán el 25% restante.
- El profesor tendrá en cuenta a la hora de calificar los trabajos y las pruebas de evaluación: el orden, la claridad, la limpieza, la corrección gramatical y las faltas de ortografía y acentuación.
- La nota mínima para hacer media con los porcentajes anteriores será de 5 en la prueba escrita.

4. Aquellos alumnos que no hayan superado el módulo en convocatoria ordinaria, podrán hacerlo en la **extraordinaria (junio)**.

En este supuesto el profesor entregará a cada alumno un informe individualizado en el que se hará constar cuáles son los contenidos no superados, así como los

correspondientes resultados de aprendizaje no alcanzados (el alumno se examinará sólo de los contenidos correspondientes a las evaluaciones no aprobadas). En este mismo documento se reflejará la fecha de la prueba teórico-práctica de evaluación que se deberá realizar, así como las actividades propuestas que deberán entregarse en la misma.

Aquellos alumnos que no han promocionado a FCT, deberán venir durante el tercer trimestre del curso a las clases del módulo, circunstancia que también se recogerá en el informe individualizado antes mencionado.

Los alumnos que se encuentren en esta situación serán evaluados y calificados de acuerdo a los siguientes procedimientos y criterios de calificación:

- Realización de una prueba escrita de evaluación teórico-práctica, que supondrá el 80% de la calificación. Se evaluará a los alumnos con un tipo test (3 o 4 opciones de respuesta), preguntas abiertas y casos prácticos. Para la fórmula de descuento de fallos se utilizará la siguiente:

$$Puntuación = \frac{Aciertos - Errores / 4}{N^{\circ} de Preguntas} \times Valor del test en puntos$$

- Realización y presentación de trabajos específicos encargados por el profesor, que sumarán el 20% restante.
  - El profesor tendrá en cuenta a la hora de calificar los trabajos y las pruebas de evaluación: el orden, la claridad, la limpieza, la corrección gramatical y las faltas de ortografía y acentuación.
  - La nota mínima para hacer media con los porcentajes anteriores será de 5 en la prueba escrita.
5. Los alumnos que no superen el módulo en la convocatoria extraordinaria, repetirán curso. En el nuevo curso, su convocatoria ordinaria será diciembre (siempre y cuando hayan promocionado a FCT con el módulo de FOL pendiente). Para estos alumnos también se elaborará un informe individualizado, con las mismas características que el mencionado en el apartado anterior para la convocatoria extraordinaria. Los procedimientos y criterios de calificación también serán los mismos.

Si el alumno tampoco superase el módulo en la mencionada convocatoria, podrá incorporarse al grupo de alumnos de segundo, si hubiese vacantes, y examinarse en

junio del módulo pendiente (los procedimientos y criterios de calificación en esta convocatoria serán los expresados en el apartado uno de evaluación ordinaria).

## CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Esta programación cumple con lo dispuesto en la normativa vigente (Orden 2694/2009, de 9 de junio, modificada por la orden 11783/2012, de la Consejería De Educación, por la que se regula el acceso, la matriculación, el proceso de evaluación y la acreditación académica de los alumnos que cursen en la Comunidad de Madrid la modalidad presencial de la formación profesional del sistema educativo establecida en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación) que entre otras cosas dice:

Se celebrará una sesión de evaluación por cada trimestre de formación en el centro educativo, la última tendrá la consideración de evaluación final ordinaria.

La calificación del módulo en cada evaluación, así como en la evaluación final ordinaria y extraordinaria, será numérica de 1 a 10 puntos y sin decimales.

Se deberán tener en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Los procedimientos de evaluación del alumno y sus correspondientes criterios de calificación para **la evaluación ordinaria** serán:
  - Realización de pruebas escritas de evaluación teórico-prácticas, que supondrán el 80% de la calificación final. Se evaluará a los alumnos con un tipo test de 4 opciones de respuesta, siendo solo 1 válida, preguntas abiertas y casos prácticos. Para la fórmula de descuento de fallos se utilizará la siguiente:

$$\text{Puntuación} = \frac{\text{Aciertos} - \text{Errores} / 4}{\text{Nº de Preguntas}} \times \text{Valor del test en puntos}$$

- Realización de trabajos, cumplimiento de las actividades propuestas, actitud profesional y participación en clase, que sumarán el 20% restante.
- El profesor tendrá en cuenta a la hora de calificar los trabajos y las pruebas de evaluación: el orden, la claridad, la limpieza, la corrección gramatical y las faltas de ortografía y acentuación.
- La nota mínima para hacer media con los porcentajes anteriores será de 5 en la prueba escrita.

La calificación del módulo en la evaluación final ordinaria será la media aritmética de las dos evaluaciones, siempre y cuando hayan sido calificadas todas y cada una de ellas con 5 o más.

6. Aquellos alumnos que no hayan superado el módulo por evaluaciones podrán presentarse a las recuperaciones que se programen para cada una de ellas. Si aun así el alumno tuviese alguna evaluación pendiente tendrá derecho a una **prueba final para superar la convocatoria ordinaria** durante el mes de junio. Los contenidos de esa prueba final se corresponderán con los impartidos en la evaluación o evaluaciones no superadas. En este caso, los procedimientos de evaluación y criterios de calificación serán los siguientes:

- Realización de pruebas escritas de evaluación teórico-prácticas, que supondrán el 80% de la calificación final. Se evaluará a los alumnos con un tipo test de 4 opciones de respuesta, siendo solo 1 válida, preguntas abiertas y casos prácticos. Para la fórmula de descuento de fallos se utilizará la siguiente:

$$Puntuación = \frac{Aciertos - Errores / 4}{N^{\circ} de Preguntas} \times Valor del test en puntos$$

- Realización de trabajos, cumplimiento de las actividades propuestas, actitud profesional y participación en clase, que sumarán el 20% restante.
- El profesor tendrá en cuenta a la hora de calificar los trabajos y las pruebas de evaluación: el orden, la claridad, la limpieza, la corrección gramatical y las faltas de ortografía y acentuación.
- La nota mínima para hacer media con los porcentajes anteriores será de 5 en la prueba escrita.

Por parte del profesor se darán las orientaciones y apoyo necesario para que se supere positivamente el módulo.

7. La falta a clase de modo reiterado provoca la imposibilidad de la aplicación correcta de los criterios ordinarios de calificación. El número máximo de faltas de asistencia, justificadas y no justificadas, superadas las cuales no se podrán aplicar los procedimientos para la evaluación ordinaria en cada uno de los módulos profesionales, es del 25% de las horas de formación correspondientes a cada trimestre o evaluación (art. 69.4 del Reglamento del Régimen Interno).

El número de faltas de asistencia, por trimestres a las que alude el párrafo anterior son:

- 5 horas durante el primer trimestre.
- 5 horas durante el segundo trimestre.
- 6 horas durante el tercer trimestre.

En este supuesto se seguirá **el procedimiento extraordinario de evaluación ordinaria por faltas reiteradas de asistencia**. Los alumnos que se encuentren en esta situación serán evaluados y calificados de acuerdo a los siguientes procedimientos y criterios de calificación:

- Realización de una prueba escrita de evaluación teórico-práctica, que supondrá el 75% de la calificación. Se evaluará a los alumnos con un tipo test de 4 opciones de respuesta, siendo solo 1 válida, preguntas abiertas y casos prácticos. Para la fórmula de descuento de fallos se utilizará la siguiente:

$$Puntuación = \frac{Aciertos - Errores / 4}{N^{\circ} de Preguntas} \times Valor del test en puntos$$



- Realización y presentación de trabajos específicos encargados por el profesor, que sumarán el 25% restante.
- El profesor tendrá en cuenta a la hora de calificar los trabajos y las pruebas de evaluación: el orden, la claridad, la limpieza, la corrección gramatical y las faltas de ortografía y acentuación.
- La nota mínima para hacer media con los porcentajes anteriores será de 5 en la prueba escrita.

Aquellos alumnos que no hayan superado el módulo en convocatoria ordinaria podrán **hacerlo en la convocatoria extraordinaria** y que se desarrollará en la segunda quincena del mes de junio, según lo establecido en la ORDEN 2222/2017, de 20 de junio, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establece el calendario escolar para el curso 2017-2018 en los centros educativos no universitarios sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Madrid

En este supuesto el profesor entregará a cada alumno un informe individualizado en el que se hará constar cuáles son los contenidos no superados, así como las correspondientes capacidades terminales no alcanzadas (el alumno se examinará sólo de los contenidos correspondientes a las evaluaciones no aprobadas en la convocatoria ordinaria). En este mismo documento se reflejará la fecha de la prueba teórico-práctica de evaluación que se deberá realizar, así como las actividades propuestas que deberán entregarse en la misma.

Los alumnos que se encuentren en esta situación serán evaluados y calificados de acuerdo a los siguientes procedimientos y criterios de calificación:

- Realización de una prueba escrita de evaluación teórico-práctica, que supondrá el 80% de la calificación. Se evaluará a los alumnos con un tipo test de 4 opciones de respuesta, siendo solo 1 válida, preguntas abiertas y casos prácticos. Para la fórmula de descuento de fallos se utilizará la siguiente:

$$Puntuación = \frac{Aciertos - Errores / 4}{N^{\circ} de Preguntas} \times Valor del test en puntos$$

- Realización y presentación de trabajos específicos encargados por el profesor, que sumarán el 20% restante.
  - El profesor tendrá en cuenta a la hora de calificar los trabajos y las pruebas de evaluación: el orden, la claridad, la limpieza, la corrección gramatical y las faltas de ortografía y acentuación.
  - La nota mínima para hacer media con los porcentajes anteriores será de 5 en la prueba escrita.
2. Los alumnos que no superen el módulo en la convocatoria extraordinaria y promocionen a FCT en el siguiente curso, tendrán una convocatoria ordinaria en diciembre y una extraordinaria en junio.

Para estos alumnos también se elaborará un informe individualizado, con las mismas características que el mencionado en el apartado anterior. Los procedimientos y criterios de calificación serán los mismos que los recogidos en la convocatoria extraordinaria de septiembre.

## CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Esta programación cumple con lo dispuesto en la normativa vigente (Orden 2694/2009, de 9 de junio, modificada por la orden 11783/2012, de la Consejería De Educación, por la que se regula el acceso, la matriculación, el proceso de evaluación y la acreditación académica de los alumnos que cursen en la Comunidad de Madrid la modalidad presencial de la formación profesional del sistema educativo establecida en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación) que entre otras cosas dice:

*Se celebrará una sesión de evaluación por cada trimestre de formación en el centro educativo, la última tendrá la consideración de evaluación final ordinaria.*

*La calificación del módulo en cada evaluación, tanto ordinaria como extraordinaria, será numérica de 1 a 10 puntos y sin decimales.*

Los tipos de pruebas que se utilizarán a efectos de la calificación del alumno deberán ser coherentes con la metodología empleada y para ello serán:

- Controles escritos, podrán suponer **hasta el 50 %** de la calificación final y que constará de una parte de preguntas abiertas y otra de preguntas test (3 ó 4 opciones de respuesta), cuya fórmula de descuento de fallos será la siguiente:

$$\text{Puntuación} = \frac{\text{Aciertos} - \text{Errores} / 4}{\text{N}^{\circ} \text{ de Preguntas}} \times \text{Valor del test en puntos}$$

- Realización de trabajos, dinámicas de grupo, exposiciones y cumplimiento de las actividades propuestas, así como el grado de participación activa en clase que sumarán al menos **el 50% restante**.
- Se deberán aprobar ambas partes con, al menos, un 5 sobre 10 para hacer media con estos porcentajes.

Los criterios de calificación serán:

- El grado de consecución de los objetivos planteados, así como de las capacidades terminales.
- La realización de los trabajos y actividades propuestas.
- El grado de participación activa en clase.
- La actitud del alumno hacia sus compañeros y profesores y hacia las actividades realizadas a lo largo del curso.
- El profesor tendrá en cuenta a la hora de calificar los trabajos y las pruebas de evaluación: el orden, la claridad, la limpieza, la corrección gramatical y las faltas de ortografía y acentuación.

Cuando el alumno, acumule un número de faltas **justificadas o injustificadas** igual o superior al 25% de las horas del módulo del que se trate, entendiéndose su cómputo por evaluación (art. 71.4 del Reglamento del Régimen Interno). Es decir:

- 5 horas durante el primer trimestre
- 5 horas durante el segundo trimestre
- 6 horas durante el tercer trimestre

En este supuesto el procedimiento de evaluación que se seguirá con estos alumnos consistirá en:

- Realización y presentación de trabajos encargados por el profesor.
- Dinámicas de grupo y exposiciones encargados por el profesor.
- Realización de una prueba de evaluación teórico-práctica que constará de una parte de preguntas abiertas y otra de preguntas test (3 ó 4 opciones de respuesta), cuya fórmula de descuento de fallos será la siguiente:

$$Puntuación = \frac{Aciertos - Errores / 4}{N^{\circ} \text{ de Preguntas}} \times \text{Valor del test en puntos}$$

Y los correspondientes criterios de calificación serán:

- Nota de trabajos, actitud y participación 50%
- Nota de la prueba de evaluación teórico-práctica 50%
- Se deberán aprobar ambas partes con, al menos, un 5 sobre 10 para hacer media con estos porcentajes.

Aquellos alumnos que no alcancen una calificación positiva (5 puntos sobre 10) en alguno de los trimestres realizarán, en su caso, la correspondiente prueba de recuperación. Las pruebas de recuperación tendrán una periodicidad trimestral. Por parte del profesor se dará las orientaciones y apoyo necesario para que se supere positivamente el Módulo.

La calificación del módulo en la evaluación final ordinaria será la media aritmética de las tres evaluaciones, siempre y cuando hayan sido calificadas todas y cada una de ellas con 5 o más.

Aquellos alumnos que no superen en período ordinario el módulo de Relaciones en el Equipo de Trabajo, recibirán un informe individualizado en el que se le indicarán las actividades que deberán realizar y tipo de prueba a realizar para poder obtener una calificación positiva en el Módulo, así como las fechas de entrega de las mismas. Es necesario que el alumno se presente a las pruebas programadas en el periodo extraordinario con el informe individualizado.

Aquellos alumnos que estén cursando el segundo curso del ciclo formativo (FCT) con el módulo de RET pendiente, recibirán asimismo un informe individualizado en el que se indicarán las orientaciones, actividades y pruebas a realizar para obtener una calificación positiva del módulo.

## CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

De acuerdo con lo establecido en la normativa vigente (*Orden 2694/2009, de 9 de junio, modificada por la orden 11783/2012, de la Consejería De Educación, por la que se regula el acceso, la matriculación, el proceso de evaluación y la acreditación académica de los alumnos que cursen en la Comunidad de Madrid la modalidad presencial de la formación profesional del sistema educativo establecida en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación*) para la calificación del alumnado se procederá de la siguiente manera:

Se celebrará una sesión de evaluación por cada trimestre de formación en el centro educativo, la última tendrá la consideración de evaluación final ordinaria.

La calificación final de la evaluación final ordinaria será el resultado de la media de las tres evaluaciones trimestrales.

La calificación del módulo en cada evaluación, tanto ordinaria como extraordinaria, será numérica de 1 a 10 puntos y sin decimales.

La evaluación positiva del módulo –así como de cada una de las pruebas y actividades que se realicen durante el mismo- implicará una calificación igual o superior a 5.

Se deberán tener en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Los procedimientos de evaluación del alumno y sus correspondientes criterios de calificación para **la evaluación ordinaria** serán:

- Realización de pruebas escritas de evaluación teórico-prácticas, que supondrán el 80% de la calificación final. Se evaluará a los alumnos con un tipo test (3 o 4 opciones de respuesta), preguntas abiertas y casos prácticos. Para la fórmula de descuento de fallos se utilizará la siguiente:

$$\text{Puntuación} = \frac{\text{Aciertos} - \text{Errores} / 4}{\text{N}^\circ \text{ de Preguntas}} \times \text{Valor del test en puntos}$$

- Realización de trabajos, cumplimiento de las actividades propuestas, actitud profesional y participación en clase, que sumarán el 20% restante.
- El profesor tendrá en cuenta a la hora de calificar los trabajos y las pruebas de evaluación: el orden, la claridad, la limpieza, la corrección gramatical y las faltas de ortografía y acentuación.
- La nota mínima para hacer media con los porcentajes anteriores será de 5 en la prueba escrita.

La calificación del módulo en la evaluación final ordinaria será la media aritmética de las tres evaluaciones, siempre y cuando hayan sido calificadas todas y cada una de ellas con 5 o más.

2. Aquellos alumnos que no hayan superado el módulo por evaluaciones, deberán presentarse a una prueba final para superar la convocatoria ordinaria durante el mes de junio (no se realizará ninguna recuperación por evaluación). Los contenidos de esa prueba final se corresponderán con los impartidos en la evaluación o evaluaciones no superadas. En este caso, los procedimientos de evaluación y criterios de calificación serán los siguientes.

- Realización de pruebas escritas de evaluación teórico-prácticas, que supondrán el 80% de la calificación final. Se evaluará a los alumnos con un tipo test (3 o 4 opciones de respuesta), preguntas abiertas y casos prácticos. Para la fórmula de descuento de fallos se utilizará la siguiente:

$$Puntuación = \frac{Aciertos - Errores / 4}{N^{\circ} de Preguntas} \times Valor del test en puntos$$

- Realización de trabajos, cumplimiento de las actividades propuestas, actitud profesional y participación en clase, que sumarán el 20% restante.
- El profesor tendrá en cuenta a la hora de calificar los trabajos y las pruebas de evaluación: el orden, la claridad, la limpieza, la corrección gramatical y las faltas de ortografía y acentuación.
- La nota mínima para hacer media con los porcentajes anteriores será de 5 en la prueba escrita.

Por parte del profesor se darán las orientaciones y apoyo necesario para que se supere positivamente el módulo.

3. La falta a clase de modo reiterado provoca la imposibilidad de la aplicación correcta de los criterios ordinarios de calificación. El número máximo de faltas de asistencia, justificadas y no justificadas, superadas las cuales no se podrán aplicar los procedimientos para la evaluación ordinaria en cada uno de los módulos profesionales, es del 25% de las horas de formación correspondientes a cada trimestre o evaluación (art. 69.4 del Reglamento del Régimen Interno).

El número de faltas de asistencia, por trimestres a las que alude el párrafo anterior son:

- 6 horas durante el primer trimestre
- 6 horas durante el segundo trimestre
- 6 horas durante el tercer trimestre

En este supuesto se seguirá **el procedimiento extraordinario de evaluación ordinaria por faltas reiteradas de asistencia**. Los alumnos que se encuentren en esta situación serán evaluados y calificados de acuerdo a los siguientes procedimientos y criterios de calificación:

- Realización de una prueba escrita de evaluación teórico-práctica, que supondrá el 75% de la calificación. Se evaluará a los alumnos con un tipo test (3 o 4 opciones de respuesta), preguntas abiertas y casos prácticos. Para la fórmula de descuento de fallos se utilizará la siguiente:

$$Puntuación = \frac{Aciertos - Errores / 4}{N^{\circ} de Preguntas} \times Valor del test en puntos$$

- Realización y presentación de trabajos específicos encargados por el profesor, que sumarán el 25% restante.
- El profesor tendrá en cuenta a la hora de calificar los trabajos y las pruebas de evaluación: el orden, la claridad, la limpieza, la corrección gramatical y las faltas de ortografía y acentuación.
- La nota mínima para hacer media con los porcentajes anteriores será de 5 en la prueba escrita.

4. Aquellos alumnos que no hayan superado el módulo en convocatoria ordinaria, podrán hacerlo en la **extraordinaria (junio)**.

En este supuesto el profesor entregará a cada alumno un informe individualizado en el que se hará constar cuáles son los contenidos no superados, así como las correspondientes capacidades terminales no alcanzadas. En este mismo documento se reflejará la fecha de la prueba teórico práctica de evaluación que se deberá realizar, así como las actividades propuestas que deberán entregarse en la misma, si procediere. Entre la finalización de la evaluación ordinaria y la convocatoria extraordinaria todos los alumnos seguirán acudiendo al centro educativo. Los que no hubieren superado el módulo, lo harán a clases de repaso con el fin de que puedan alcanzar las capacidades terminales en la prueba extraordinaria.

Los alumnos que hayan superado el módulo en la convocatoria ordinaria, también asistirán hasta la finalización del periodo lectivo. Para ellos se programan actividades del tipo siguiente, que serán concretadas durante el último trimestre del curso:

- Talleres de emprendimiento a desarrollar en el Ecosistema de Innovación.
- Talleres de motivación personal y profesional.
- Taller de orientación laboral: confecciona tu video currículum.

Los alumnos que deban presentarse para superar el módulo en la convocatoria extraordinaria serán evaluados y calificados de acuerdo a los siguientes procedimientos y criterios de calificación:

- Realización de una prueba escrita de evaluación teórico-práctica, que supondrá el 80% de la calificación. Se evaluará a los alumnos con un tipo test (3 o 4 opciones de respuesta), preguntas abiertas y casos prácticos. Para la fórmula de descuento de fallos se utilizará la siguiente:

$$Puntuación = \frac{Aciertos - Errores / 4}{N^{\circ} \text{ de Preguntas}} \times \text{Valor del test en puntos}$$

- Realización y presentación de trabajos específicos encargados por el profesor, que sumarán el 20% restante.
- El profesor tendrá en cuenta a la hora de calificar los trabajos y las pruebas de evaluación: el orden, la claridad, la limpieza, la corrección gramatical y las faltas de ortografía y acentuación.
- La nota mínima para hacer media con los porcentajes anteriores será de 5 en la prueba escrita.

5. Para los alumnos que no superen el módulo en la convocatoria extraordinaria y promocionen a segundo curso, su convocatoria ordinaria será marzo y la extraordinaria junio. Para estos alumnos también se elaborará un informe individualizado, con las mismas características que el mencionado en el apartado anterior para la convocatoria extraordinaria, en el que se programarán las actividades necesarias para superar el módulo. Los procedimientos y criterios de calificación también serán los mismos que los contemplados en los apartados anteriores para las convocatorias ordinaria y extraordinaria de primer curso.

## CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Esta programación cumple con lo dispuesto en la normativa vigente (Orden 2694/2009, de 9 de junio, modificada por la orden 11783/2012, de la Consejería De Educación, por la que se regula el acceso, la matriculación, el proceso de evaluación y la acreditación académica de los alumnos que cursen en la Comunidad de Madrid la modalidad presencial de la formación profesional del sistema educativo establecida en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación) que entre otras cosas dice:

Se celebrará una sesión de evaluación por cada trimestre de formación en el centro educativo, la última tendrá la consideración de evaluación final ordinaria.

La calificación del módulo en cada evaluación, en la evaluación final ordinaria y la extraordinaria, será numérica de 1 a 10 puntos y sin decimales.

**Evaluación ordinaria:** Los procedimientos de evaluación del alumno y sus correspondientes criterios de calificación para la evaluación ordinaria serán los siguientes:

- Controles escritos tipo test, con 4 opciones de respuesta, siendo solo 1 válida, preguntas abiertas y casos prácticos) que supondrán el 80% de la calificación final.

Para la fórmula de descuento de fallos se utilizará la siguiente:

$$\text{Puntuación} = \frac{\text{Aciertos} - \text{Errores} / 4}{\text{Nº de Preguntas}} \times \text{Valor del test en puntos}$$

- La actitud profesional, la realización de trabajos y la participación computarán el 20% de la calificación final.
- El profesor tendrá en cuenta a la hora de calificar los trabajos y las pruebas de evaluación: el orden, la claridad, la limpieza, la corrección gramatical y las faltas de ortografía y acentuación.
- La nota mínima de la parte teórica, para hacer media en los porcentajes anteriores, será de 5 puntos.

La calificación del módulo en la evaluación final ordinaria será la media aritmética de las tres evaluaciones, siempre y cuando hayan sido calificadas cada una de ellas con 5 puntos o más.

Aquellos alumnos que no alcancen una calificación positiva (5 puntos sobre 10) en alguno de los trimestres deberán presentarse a una **prueba final para superar la convocatoria ordinaria** durante el mes de junio. Se realizará una recuperación por evaluación, sirviendo la última para recuperar, además de los contenidos de la tercera evaluación, los de la primera y la segunda pendientes después de la correspondiente prueba de recuperación.

Los contenidos de esa prueba final se corresponderán con los impartidos en la evaluación o evaluaciones no superadas. En este caso, los procedimientos de evaluación y criterios de calificación serán los siguientes:

- Controles escritos tipo test con 4 opciones de respuesta, siendo solo 1 válida, preguntas abiertas y casos prácticos) que supondrán el 80% de la calificación final.

Para la fórmula de descuento de fallos se utilizará la siguiente:

$$Puntuación = \frac{Aciertos - Errores / 4}{N^{\circ} de Preguntas} \times Valor del test en puntos$$

- Realización de trabajos y cumplimiento de las actividades propuestas que computarán el 20% de la calificación final.
- El profesor tendrá en cuenta a la hora de calificar los trabajos y las pruebas de evaluación: el orden, la claridad, la limpieza, la corrección gramatical y las faltas de ortografía y acentuación.
- La nota mínima de la parte teórica, para hacer media en los porcentajes anteriores, será de 5 puntos.

Por parte del profesor se darán las orientaciones y apoyo necesario para que el alumno pueda superar positivamente el Módulo.

Según el punto 4. del Artículo 69 del RRI del Centro: “La falta a clase de modo reiterado provoca la imposibilidad de la aplicación correcta de los criterios ordinarios de calificación. El número máximo de faltas de asistencia, justificadas y no justificadas, superadas las cuales no se podrán aplicar los procedimientos para la evaluación ordinaria en cada uno de los módulos profesionales, es del 25% de las horas de formación correspondientes a cada trimestre o evaluación”.

El número máximo de faltas para este Módulo Profesional según lo expuesto en el párrafo anterior será de:

- 8 horas durante el primer trimestre
- 8 horas durante el segundo trimestre
- 8 horas durante el tercer trimestre

En este supuesto se seguirá **el procedimiento extraordinario de evaluación ordinaria por faltas reiteradas de asistencia**. Los alumnos que se encuentren en esta situación serán evaluados y calificados de acuerdo a los siguientes procedimientos y criterios de calificación:

- Realización y presentación de trabajos encargados por el profesor (25%)
- Realización de una prueba de evaluación teórico-práctica distinta a las realizadas por el resto de compañeros del grupo (75%) que consistirá en un tipo test (4 opciones de respuesta), preguntas abiertas y casos prácticos.

Para la fórmula de descuento de fallos se utilizará la siguiente:



$$Puntuación = \frac{Aciertos - Errores / 4}{N^{\circ} de Preguntas} \times Valor del test en puntos$$

- El profesor tendrá en cuenta a la hora de calificar los trabajos y las pruebas de evaluación: el orden, la claridad, la limpieza, la corrección gramatical y las faltas de ortografía y acentuación.
- La nota mínima de la parte teórica, para hacer media en los porcentajes anteriores, será de 5 puntos.

**Evaluación final extraordinaria:** Aquellos alumnos que no superen positivamente en período ordinario este módulo, recibirán un informe individualizado en el que se le indicarán las actividades y tipo de prueba que deberán realizar para poder obtener una calificación positiva, así como las fechas de entrega y realización de las mismas. Es necesario que el alumno se presente a las pruebas programadas en el periodo extraordinario con el informe individualizado y que se desarrollará en la segunda quincena del mes de junio, según lo establecido en la ORDEN 2222/2017, de 20 de junio, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establece el calendario escolar para el curso 2017-2018 en los centros educativos no universitarios sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Madrid

En este supuesto los procedimientos de evaluación del alumno y sus correspondientes criterios de calificación para la evaluación extraordinaria serán:

- Realización y presentación de trabajos encargados por el profesor (20%)
- Realización de una prueba de evaluación teórico-práctica (80%) que consistirá en un tipo test con 4 opciones de respuesta, siendo solo 1 válida, preguntas abiertas y casos prácticos. Los contenidos de esa prueba final se corresponderán con los impartidos en la evaluación o evaluaciones no superadas.

Para la fórmula de descuento de fallos se utilizará la siguiente:

$$Puntuación = \frac{Aciertos - Errores / 4}{N^{\circ} de Preguntas} \times Valor del test en puntos$$

- El profesor tendrá en cuenta a la hora de calificar los trabajos y las pruebas de evaluación: el orden, la claridad, la limpieza, la corrección gramatical y las faltas de ortografía y acentuación.
- La nota mínima de la parte teórica, para hacer media en los porcentajes anteriores, será de 5 puntos.

Por parte del profesor se darán las orientaciones y apoyo necesario para que el alumno pueda superar positivamente el Módulo.

Aquellos alumnos que estén cursando el segundo curso del ciclo formativo con el **módulo de FOL pendiente de primer curso**, recibirán así mismo un informe individualizado en el que se indicarán las orientaciones, actividades y tipo de pruebas a

realizar para obtener una calificación positiva del módulo, así como las fechas de realización y entrega de las mismas. Es necesario que el alumno se presente a las pruebas programadas en el periodo extraordinario con el informe individualizado.

Los procedimientos de evaluación y los correspondientes criterios de evaluación serán:

- Realización y presentación de trabajos encargados por el profesor (20%)
- Realización de una prueba de evaluación teórico-práctica (80%) que consistirá en un tipo test (4 opciones de respuesta), preguntas abiertas y casos prácticos.

Para la fórmula de descuento de fallos se utilizará la siguiente:

$$Puntuación = \frac{Aciertos - Errores / 4}{N^{\circ} de Preguntas} \times Valor del test en puntos$$

- El profesor tendrá en cuenta a la hora de calificar los trabajos y las pruebas de evaluación: el orden, la claridad, la limpieza, la corrección gramatical y las faltas de ortografía y acentuación.
- La nota mínima de la parte teórica, para hacer media en los porcentajes anteriores, será de 5 puntos.

Por parte del profesor se darán las orientaciones y apoyo necesario para que el alumno pueda superar positivamente el Módulo.

## CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Esta programación cumple con lo dispuesto en la normativa vigente (Orden 2694/2009, de 9 de junio, modificada por la orden 11783/2012, de la Consejería De Educación, por la que se regula el acceso, la matriculación, el proceso de evaluación y la acreditación académica de los alumnos que cursen en la Comunidad de Madrid la modalidad presencial de la formación profesional del sistema educativo establecida en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación).

**Evaluación ordinaria:** Los procedimientos de evaluación del alumno y sus correspondientes criterios de calificación para la evaluación ordinaria serán los siguientes:

Se celebrará una sesión de evaluación por cada trimestre de formación en el centro educativo, la última tendrá la consideración de evaluación final ordinaria.

La calificación del módulo en cada evaluación, tanto ordinaria como extraordinaria, será numérica de 1 a 10 puntos y sin decimales.

Los tipos de pruebas que se utilizarán a efectos de la calificación del alumno serán:

- **Controles** escritos, que supondrán el **40%** de la calificación final.

Los controles escritos serán tipo test, preguntas abiertas y parte práctica.

La parte del examen correspondiente al tipo test consistirá en una batería de preguntas, con 4 opciones de respuesta, de las cuales sólo una es correcta y preguntas abiertas a desarrollar por el alumno/a.

La parte tipo test se calificará siguiendo la fórmula:

$$\text{Puntuación} = \frac{\text{Aciertos} - \text{Errores} / 4}{\text{N}^\circ \text{ de Preguntas}} \times \text{Valor del test en puntos}$$

El resultado se multiplicará por el valor de este apartado en el conjunto de la nota del examen.

- En la evaluación de las pruebas escritas se prestará una especial atención a la **corrección en la expresión y la ortografía**.

- **Realización y presentación de un Plan de Empresa**, que supondrán, en total el **40%** de la calificación final

Sin la elaboración del Plan de Empresa, no se considerará superado el Módulo

El alumno deberá alcanzar una nota mínima de 5, tanto en la parte teórica, como en la parte práctica de la prueba escrita, para hacer media con los porcentajes anteriores.

- **Actitud profesional y trabajo en clase (presentaciones, ejercicios...): 20%**

Los criterios de calificación serán:

- El grado de consecución de los objetivos planteados, así como de los resultados de aprendizaje.
- El grado de participación en las actividades realizadas a lo largo del curso.
- La limpieza, orden, pulcritud y corrección ortográfica de los trabajos y ejercicios de evaluación

Se celebrará una sesión de evaluación por cada trimestre de formación en el centro educativo, la última tendrá la consideración de evaluación final ordinaria.

Aquellos alumnos que no alcancen una calificación positiva (5 puntos sobre 10) en alguno de los trimestres realizarán, en su caso, la correspondiente prueba de recuperación. Se realizará una recuperación por evaluación, sirviendo la última para recuperar, además de los contenidos de la segunda evaluación, los de la primera pendientes después de la correspondiente prueba de recuperación. Por parte del profesor se dará las orientaciones y apoyo necesario para que se supere positivamente el Módulo.

La calificación del módulo en la evaluación final ordinaria será la media aritmética de las dos evaluaciones, siempre y cuando hayan sido calificadas todas y cada una de ellas con 5 o más.

Los tipos de pruebas que se utilizarán a efectos de la calificación del alumno serán:

- Controles escritos, que supondrán el 70% de la calificación final.
- Los controles escritos serán tipo test, preguntas abiertas y parte práctica.
- La parte del examen correspondiente al tipo test consistirá en una batería de preguntas, con 4 opciones de respuesta, de las cuales sólo una es correcta y preguntas abiertas a desarrollar por el alumno/a.
- La parte tipo test se calificará siguiendo la fórmula:

$$\text{Puntuación} = \frac{\text{Aciertos} - \text{errores}/3 \text{ ó } 4}{\text{Nº de preguntas}} \times \text{Valor del tipo test en puntos}$$

- El resultado se multiplicará por el valor de este apartado en el conjunto de la nota del examen.
- Realización y presentación de un Plan de Empresa, así como asistencia y participación que supondrán el otro 30 % de la calificación final.
- Sin la elaboración del Plan de Empresa, no se considerará superado el Módulo

El alumno deberá alcanzar una nota mínima de 5, tanto en la parte teórica como en la parte práctica de la prueba escrita, para hacer media con los porcentajes anteriores.

Aquellos alumnos que no hayan superado el módulo por evaluaciones, deberán presentarse a una **prueba final para superar la convocatoria ordinaria** durante el mes de marzo. Los contenidos de esa prueba final se corresponderán con los impartidos en la evaluación o evaluaciones no superadas. En este caso, los procedimientos de evaluación y criterios de calificación serán los siguientes.

- Realización de pruebas escritas, de carácter teórico-práctica, que supondrán el 70% de la calificación final.
- Entrega del proyecto de empresa, que supondrá el 30% de la nota final.
- Se deberán superar ambas partes con, al menos, un 5 sobre 10 para hacer media con estos porcentajes.
- Los criterios de calificación serán iguales a los establecidas en el punto anterior
- El profesor tendrá en cuenta a la hora de calificar los trabajos y las pruebas de evaluación: el orden, la claridad, la limpieza, la corrección gramatical y las faltas de ortografía y acentuación.

La falta a clase de modo reiterado provoca la imposibilidad de la aplicación correcta de los criterios ordinarios de calificación. El número máximo de faltas de asistencia, justificadas y no justificadas, superadas las cuales no se podrán aplicar los procedimientos para la evaluación ordinaria en cada uno de los módulos profesionales, es del 25% de las horas de formación correspondientes a cada trimestre o evaluación (art. 69.4 del Reglamento del Régimen Interno). Esto es:

- 9 horas durante el primer trimestre
- 8 horas durante el segundo trimestre:

En este supuesto se seguirá **el procedimiento extraordinario de evaluación ordinaria por faltas reiteradas de asistencia**. Los alumnos que se encuentren en esta situación serán evaluados y calificados de acuerdo a los criterios de calificación establecidos en el punto anterior, teniendo en cuenta, además que estos alumnos deberán:

- Realizar y presentar los trabajos encargados por el profesor
- Realización de una prueba de evaluación teórico-práctica distinta a las realizadas por el resto de compañeros del grupo.
- Entrega del plan de empresa

Y los correspondientes criterios de calificación serán:

- Controles escritos, que supondrán el 70% de la calificación final.
- Los controles escritos serán tipo test, preguntas abiertas y parte práctica.
- La parte del examen correspondiente al tipo test consistirá en una batería de preguntas, con 4 opciones de respuesta, de las cuales sólo una es correcta y preguntas abiertas a desarrollar por el alumno/a.
- La parte tipo test se calificará siguiendo la fórmula:

$$\text{Puntuación} = \frac{\text{Aciertos} - \text{errores}/3 \text{ ó } 4}{\text{Nº de preguntas}} \times \text{Valor del tipo test en puntos}$$

- El resultado se multiplicará por el valor de este apartado en el conjunto de la nota del examen.
- Realización y presentación de un Plan de Empresa, así como asistencia y participación que supondrán el otro 30 % de la calificación final.
- Sin la elaboración del Plan de Empresa, no se considerará superado el Módulo

El alumno deberá alcanzar una nota mínima de 5, tanto en la parte teórica como en la parte práctica de la prueba escrita, para hacer media con los porcentajes anteriores.

De acuerdo con la Orden 2694/2009, aquellos alumnos que no logren superar positivamente este módulo en la convocatoria ordinaria, dispondrán de una convocatoria extraordinaria, en la que el alumno tendrá que realizar una prueba teórico-práctica relacionada con los contenidos mínimos establecidos en Real Decreto del Título y que se desarrollará en la primera quincena del mes de junio; así como la entrega del Plan de Empresa.

**Evaluación final extraordinaria:** Aquellos alumnos que no superen positivamente en período ordinario el módulo de Empresa e Iniciativa Emprendedora, recibirán un informe individualizado en el que se le indicarán las actividades y tipo de prueba que deberán realizar para poder obtener una calificación positiva en el Módulo, así como las fechas de entrega de las mismas. Es necesario que el alumno se presente a las pruebas programadas en el periodo extraordinario con el informe individualizado.

Los alumnos que no superen el módulo en el periodo ordinario y no cursen el módulo de FCT, deberán acudir a clases de recuperación en horario normal durante el tercer trimestre, teniendo que superar un examen extraordinario en el mes de junio sobre los contenidos mínimos del módulo establecidos en el Real Decreto del Título de mismo.

Los alumnos con el módulo pendiente, que cursen el módulo de FCT deberán realizar una serie de actividades de recuperación que le serán indicadas por el profesor en la fecha oportuna, así como un examen teórico sobre los contenidos mínimos del módulo, en el mes de junio.

Los correspondientes criterios de calificación, en ambos casos, serán:

- Controles escritos, que supondrán el 70% de la calificación final.
- Los controles escritos serán tipo test, preguntas abiertas y parte práctica.
- La parte del examen correspondiente al tipo test consistirá en una batería de preguntas, con 4 opciones de respuesta, de las cuales sólo una es correcta y preguntas abiertas a desarrollar por el alumno/a.
- La parte tipo test se calificará siguiendo la fórmula:

$$\text{Puntuación} = \frac{\text{Aciertos} - \text{errores}/3 \text{ ó } 4}{\text{Nº de preguntas}} \times \text{Valor del tipo test en puntos}$$

- El resultado se multiplicará por el valor de este apartado en el conjunto de la nota del examen.
- Realización y presentación de un Plan de Empresa, así como asistencia y participación que supondrán el otro 30 % de la calificación final.
- Sin la elaboración del Plan de Empresa, no se considerará superado el Módulo

El alumno deberá alcanzar una nota mínima de 5, tanto en la parte teórica como en la parte práctica de la prueba escrita, para hacer media con los porcentajes anteriores.

*Los alumnos de segundo curso, que no superen el módulo en esta convocatoria extraordinaria de junio, deberán matricularse en el curso siguiente en el que dispondrán de una convocatoria ordinaria en el mes de diciembre y una extraordinaria en el mes de junio, con los mismos criterios de calificación arriba indicados.*

*Si el alumno no supera la prueba correspondiente a diciembre, podrá incorporarse al grupo-clase para seguir las mismas hasta la convocatoria extraordinaria de junio*

- Controles escritos, que supondrán el 70% de la calificación final.
- Los controles escritos serán tipo test, preguntas abiertas y parte práctica.
- La parte del examen correspondiente al tipo test consistirá en una batería de preguntas, con 4 opciones de respuesta, de las cuales sólo una es correcta y preguntas abiertas a desarrollar por el alumno/a.
- La parte tipo test se calificará siguiendo la fórmula:

$$\text{Puntuación} = \frac{\text{Aciertos} - \text{errores}/3 \text{ ó } 4}{\text{Nº de preguntas}} \times \text{Valor del tipo test en puntos}$$

- El resultado se multiplicará por el valor de este apartado en el conjunto de la nota del examen.
- Realización y presentación de un Plan de Empresa, así como asistencia y participación que supondrán el otro 30 % de la calificación final.
- Sin la elaboración del Plan de Empresa, no se considerará superado el Módulo

El alumno deberá alcanzar una nota mínima de 5, tanto en la parte teórica como en la parte práctica de la prueba escrita, para hacer media con los porcentajes anteriores.

## CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Esta programación cumple lo dispuesto en la normativa vigente (Orden 2694/2009, de 9 de junio, modificada por la orden 11783/2012, de la Consejería De Educación, por la que se regula el acceso, la matriculación, el proceso de evaluación y la acreditación académica de los alumnos que cursen en la Comunidad de Madrid la modalidad presencial de la formación profesional del sistema educativo establecida en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación) que entre otras cosas dice:

Se celebrará una sesión de evaluación por cada trimestre de formación en el centro educativo, la última tendrá la consideración de evaluación final ordinaria.

La calificación del módulo en cada evaluación, tanto ordinaria como extraordinaria, será numérica de 1 a 10 puntos y sin decimales.

Se deberán tener en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Los procedimientos de evaluación del alumno y sus correspondientes criterios de calificación para **la evaluación ordinaria** serán:
  - Realización de pruebas escritas de evaluación teórico-prácticas, que supondrán el 80% de la calificación final y que constará de una parte de preguntas abiertas y/o casos prácticos y otra de preguntas test (3 ó 4 opciones de respuesta), cuya fórmula de descuento de fallos será la siguiente:

$$\text{Puntuación} = \frac{\text{Aciertos} - \text{errores}/3 \text{ ó } 4}{\text{Nº de preguntas}} \times \text{Valor del tipo test en puntos}$$

- Realización de trabajos, cumplimiento de las actividades propuestas, actitud profesional y participación en clase, que sumarán el 20% restante.
- El profesor tendrá en cuenta a la hora de calificar los trabajos y las pruebas de evaluación: el orden, la claridad, la limpieza, la corrección gramatical y las faltas de ortografía y acentuación.
- La nota mínima para hacer media con los porcentajes anteriores será de 5 en la prueba escrita.
- Aquellos alumnos que no alcancen una calificación positiva (5 puntos) realizarán, en su caso, la correspondiente prueba de recuperación. Las pruebas de recuperación tendrán una periodicidad trimestral. Por parte del profesor se darán las orientaciones y apoyo necesario para que se supere positivamente el Módulo.

La calificación del módulo en la evaluación final ordinaria será la media aritmética de las tres evaluaciones, siempre y cuando hayan sido calificadas todas y cada una de ellas con 5 o más.



2. En el mes de Junio aquellos alumnos que no hayan superado el módulo por evaluaciones, deberán presentarse a una prueba final para superar la convocatoria ordinaria.

Los contenidos de esa prueba final se corresponderán con los impartidos en la evaluación o evaluaciones no superadas. En este caso, los procedimientos de evaluación y criterios de calificación serán los siguientes.

- Realización de pruebas escritas de evaluación teórico-prácticas, que supondrán el 80% de la calificación final y que constará de una parte de preguntas abiertas y/o casos prácticos y otra de preguntas test (3 ó 4 opciones de respuesta), cuya fórmula de descuento de fallos será la siguiente:

$$\text{Puntuación} = \frac{\text{Aciertos} - \text{errores}/3 \text{ ó } 4}{\text{Nº de preguntas}} \times \text{Valor del tipo test en puntos}$$

- Realización de trabajos, cumplimiento de las actividades propuestas, actitud profesional y participación en clase, que sumarán el 20% restante.
- El profesor tendrá en cuenta a la hora de calificar los trabajos y las pruebas de evaluación: el orden, la claridad, la limpieza, la corrección gramatical y las faltas de ortografía y acentuación.
- La nota mínima para hacer media con los porcentajes anteriores será de 5 en la prueba escrita.

Por parte del profesor se darán las orientaciones y apoyo necesario para que se supere positivamente el módulo.

3. La falta a clase de modo reiterado provoca la imposibilidad de la aplicación correcta de los criterios ordinarios de calificación. El número máximo de faltas de asistencia, justificadas y no justificadas, superadas las cuales no se podrán aplicar los procedimientos para la evaluación ordinaria en cada uno de los módulos profesionales, es del 25% de las horas de formación correspondientes a cada trimestre o evaluación. (art. 69.4 del Reglamento del Régimen Interno).

En el caso del módulo de FOL:

- 8 horas durante el primer trimestre
- 8 horas durante el segundo trimestre
- 9 horas durante el tercer trimestre

En este supuesto se seguirá **el procedimiento extraordinario de evaluación ordinaria por faltas reiteradas de asistencia**. Los alumnos que se encuentren en esta situación serán evaluados y calificados de acuerdo a los siguientes procedimientos y criterios de calificación:

- Realización de pruebas escritas de evaluación teórico-prácticas, que supondrán el 75% de la calificación final y que constará de una parte de preguntas abiertas

y/o casos prácticos y otra de preguntas test (3 ó 4 opciones de respuesta), cuya fórmula de descuento de fallos será la siguiente:

$$\text{Puntuación} = \frac{\text{Aciertos} - \text{errores}/3 \text{ ó } 4}{\text{Nº de preguntas}} \times \text{Valor del tipo test en puntos}$$

- Realización y presentación de trabajos específicos encargados por el profesor, que sumarán el 25% restante.
  - El profesor tendrá en cuenta a la hora de calificar los trabajos y las pruebas de evaluación: el orden, la claridad, la limpieza, la corrección gramatical y las faltas de ortografía y acentuación.
  - La nota mínima para hacer media con los porcentajes anteriores será de 5 en la prueba escrita.
4. Aquellos alumnos que no hayan superado el módulo en convocatoria ordinaria, podrán hacerlo en la **extraordinaria**.

En este supuesto el profesor entregará a cada alumno un informe individualizado en el que se hará constar cuáles son los contenidos no superados, así como los correspondientes resultados de aprendizaje no alcanzados. En este mismo documento se reflejará la fecha de la prueba teórico práctica de evaluación que se deberá realizar, así como las actividades propuestas que deberán entregarse en la misma.

Los alumnos que se encuentren en esta situación serán evaluados y calificados de acuerdo a los siguientes procedimientos y criterios de calificación:

- Realización de pruebas escritas de evaluación teórico-prácticas, que supondrán el 80% de la calificación final y que constará de una parte de preguntas abiertas y/o casos prácticos y otra de preguntas test (3 ó 4 opciones de respuesta), cuya fórmula de descuento de fallos será la siguiente:

$$\text{Puntuación} = \frac{\text{Aciertos} - \text{errores}/3 \text{ ó } 4}{\text{Nº de preguntas}} \times \text{Valor del tipo test en puntos}$$

- Realización y presentación de trabajos específicos encargados por el profesor, que sumarán el 20% restante.
  - El profesor tendrá en cuenta a la hora de calificar los trabajos y las pruebas de evaluación: el orden, la claridad, la limpieza, la corrección gramatical y las faltas de ortografía y acentuación.
  - La nota mínima para hacer media con los porcentajes anteriores será de 5 en la prueba escrita.
5. Aquellos alumnos que estén cursando el segundo curso del ciclo con el módulo de FOL sin haber sido superado, recibirán un informe individualizado en el que se les indicará las actividades que deberán realizar para poder obtener una calificación positiva en el Módulo, así como las fechas de entrega de las mismas y la fecha de celebración de la prueba a realizar para poder superar el módulo.

Los alumnos que se encuentren en esta situación serán evaluados y calificados de acuerdo a los siguientes procedimientos y criterios de calificación:

- Realización de pruebas escritas de evaluación teórico-prácticas, que supondrán el 80% de la calificación final y que constará de una parte de preguntas abiertas y/o casos prácticos y otra de preguntas test (3 ó 4 opciones de respuesta), cuya fórmula de descuento de fallos será la siguiente:

$$\text{Puntuación} = \frac{\text{Aciertos} - \text{errores}/3 \text{ ó } 4}{\text{N}^{\circ} \text{ de preguntas}} \times \text{Valor del tipo test en puntos}$$

- Realización y presentación de trabajos específicos encargados por el profesor, que sumarán el 20% restante.
- El profesor tendrá en cuenta a la hora de calificar los trabajos y las pruebas de evaluación: el orden, la claridad, la limpieza, la corrección gramatical y las faltas de ortografía y acentuación.
- La nota mínima para hacer media con los porcentajes anteriores será de 5 en la prueba escrita.

## CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Esta programación cumple con lo dispuesto en la normativa vigente (Orden 2694/2009, de 9 de junio, modificada por la orden 11783/2012, de la Consejería De Educación, por la que se regula el acceso, la matriculación, el proceso de evaluación y la acreditación académica de los alumnos que cursen en la Comunidad de Madrid la modalidad presencial de la formación profesional del sistema educativo establecida en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación) que entre otras cosas dice:

Se celebrará una sesión de evaluación por cada trimestre de formación en el centro educativo, la última tendrá la consideración de evaluación final ordinaria.

La calificación del módulo en cada evaluación, en la evaluación final ordinaria y la extraordinaria, será numérica de 1 a 10 puntos y sin decimales.

**Evaluación ordinaria:** Los procedimientos de evaluación del alumno y sus correspondientes criterios de calificación para la evaluación ordinaria serán los siguientes:

- Controles escritos tipo test, con 4 opciones de respuesta, siendo solo 1 válida, preguntas abiertas y casos prácticos) que supondrán el 80% de la calificación final.

Para la fórmula de descuento de fallos se utilizará la siguiente:

$$\text{Puntuación} = \frac{\text{Aciertos} - \text{Errores} / 4}{\text{Nº de Preguntas}} \times \text{Valor del test en puntos}$$

- La actitud profesional, la realización de trabajos y la participación computarán el 20% de la calificación final.
- El profesor tendrá en cuenta a la hora de calificar los trabajos y las pruebas de evaluación: el orden, la claridad, la limpieza, la corrección gramatical y las faltas de ortografía y acentuación.
- La nota mínima de la parte teórica, para hacer media en los porcentajes anteriores, será de 5 puntos.

La calificación del módulo en la evaluación final ordinaria será la media aritmética de las tres evaluaciones, siempre y cuando hayan sido calificadas cada una de ellas con 5 puntos o más.

Aquellos alumnos que no alcancen una calificación positiva (5 puntos sobre 10) en alguno de los trimestres deberán presentarse a una **prueba final para superar la convocatoria ordinaria** durante el mes de junio. Se realizará una recuperación por evaluación, sirviendo la última para recuperar, además de los contenidos de la tercera evaluación, los de la primera y la segunda pendientes después de la correspondiente prueba de recuperación.

Los contenidos de esa prueba final se corresponderán con los impartidos en la evaluación o evaluaciones no superadas. En este caso, los procedimientos de evaluación y criterios de calificación serán los siguientes:

- Controles escritos tipo test con 4 opciones de respuesta, siendo solo 1 válida, preguntas abiertas y casos prácticos) que supondrán el 80% de la calificación final.

Para la fórmula de descuento de fallos se utilizará la siguiente:

$$Puntuación = \frac{Aciertos - Errores / 4}{N^{\circ} de Preguntas} \times Valor del test en puntos$$

- Realización de trabajos y cumplimiento de las actividades propuestas que computarán el 20% de la calificación final.
- El profesor tendrá en cuenta a la hora de calificar los trabajos y las pruebas de evaluación: el orden, la claridad, la limpieza, la corrección gramatical y las faltas de ortografía y acentuación.
- La nota mínima de la parte teórica, para hacer media en los porcentajes anteriores, será de 5 puntos.

Por parte del profesor se darán las orientaciones y apoyo necesario para que el alumno pueda superar positivamente el Módulo.

Según el punto 4. del Artículo 69 del RRI del Centro: “La falta a clase de modo reiterado provoca la imposibilidad de la aplicación correcta de los criterios ordinarios de calificación. El número máximo de faltas de asistencia, justificadas y no justificadas, superadas las cuales no se podrán aplicar los procedimientos para la evaluación ordinaria en cada uno de los módulos profesionales, es del 25% de las horas de formación correspondientes a cada trimestre o evaluación”.

El número máximo de faltas para este Módulo Profesional según lo expuesto en el párrafo anterior será de:

- 8 horas durante el primer trimestre
- 8 horas durante el segundo trimestre
- 9 horas durante el tercer trimestre

En este supuesto se seguirá **el procedimiento extraordinario de evaluación ordinaria por faltas reiteradas de asistencia**. Los alumnos que se encuentren en esta situación serán evaluados y calificados de acuerdo a los siguientes procedimientos y criterios de calificación:

- Realización y presentación de trabajos encargados por el profesor (25%)
- Realización de una prueba de evaluación teórico-práctica distinta a las realizadas por el resto de compañeros del grupo (75%) que consistirá en un tipo test (4 opciones de respuesta), preguntas abiertas y casos prácticos.

Para la fórmula de descuento de fallos se utilizará la siguiente:

$$Puntuación = \frac{Aciertos - Errores / 4}{N^{\circ} de Preguntas} \times Valor del test en puntos$$

- El profesor tendrá en cuenta a la hora de calificar los trabajos y las pruebas de evaluación: el orden, la claridad, la limpieza, la corrección gramatical y las faltas de ortografía y acentuación.
- La nota mínima de la parte teórica, para hacer media en los porcentajes anteriores, será de 5 puntos.

**Evaluación final extraordinaria:** Aquellos alumnos que no superen positivamente en período ordinario este módulo, recibirán un informe individualizado en el que se le indicarán las actividades y tipo de prueba que deberán realizar para poder obtener una calificación positiva, así como las fechas de entrega y realización de las mismas. Es necesario que el alumno se presente a las pruebas programadas en el periodo extraordinario con el informe individualizado y que se desarrollará en la segunda quincena del mes de junio, según lo establecido en la ORDEN 2222/2017, de 20 de junio, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establece el calendario escolar para el curso 2017-2018 en los centros educativos no universitarios sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Madrid

En este supuesto los procedimientos de evaluación del alumno y sus correspondientes criterios de calificación para la evaluación extraordinaria serán:

- Realización y presentación de trabajos encargados por el profesor (20%)
- Realización de una prueba de evaluación teórico-práctica (80%) que consistirá en un tipo test con 4 opciones de respuesta, siendo solo 1 válida, preguntas abiertas y casos prácticos. Los contenidos de esa prueba final se corresponderán con los impartidos en la evaluación o evaluaciones no superadas.

Para la fórmula de descuento de fallos se utilizará la siguiente:

$$Puntuación = \frac{Aciertos - Errores / 4}{N^{\circ} de Preguntas} \times Valor del test en puntos$$

- El profesor tendrá en cuenta a la hora de calificar los trabajos y las pruebas de evaluación: el orden, la claridad, la limpieza, la corrección gramatical y las faltas de ortografía y acentuación.
- La nota mínima de la parte teórica, para hacer media en los porcentajes anteriores, será de 5 puntos.

Por parte del profesor se darán las orientaciones y apoyo necesario para que el alumno pueda superar positivamente el Módulo.

Aquellos alumnos que estén cursando el segundo curso del ciclo formativo con el **módulo de FOL pendiente de primer curso**, recibirán así mismo un informe individualizado en el que se indicarán las orientaciones, actividades y tipo de pruebas a realizar para obtener una calificación positiva del módulo, así como las fechas de realización y entrega de las mismas. Es necesario que el alumno se presente a las pruebas programadas en el periodo extraordinario con el informe individualizado.

Los procedimientos de evaluación y los correspondientes criterios de evaluación serán:

- Realización y presentación de trabajos encargados por el profesor (20%)
- Realización de una prueba de evaluación teórico-práctica (80%) que consistirá en un tipo test (4 opciones de respuesta), preguntas abiertas y casos prácticos. Para la fórmula de descuento de fallos se utilizará la siguiente:

$$Puntuación = \frac{Aciertos - Errores / 4}{N^{\circ} de Preguntas} \times Valor del test en puntos$$

- El profesor tendrá en cuenta a la hora de calificar los trabajos y las pruebas de evaluación: el orden, la claridad, la limpieza, la corrección gramatical y las faltas de ortografía y acentuación.
- La nota mínima de la parte teórica, para hacer media en los porcentajes anteriores, será de 5 puntos.

Por parte del profesor se darán las orientaciones y apoyo necesario para que el alumno pueda superar positivamente el Módulo.

## CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Esta programación cumple con lo dispuesto en la normativa vigente (Orden 2694/2009, de 9 de junio, modificada por la orden 11783/2012, de la Consejería De Educación, por la que se regula el acceso, la matriculación, el proceso de evaluación y la acreditación académica de los alumnos que cursen en la Comunidad de Madrid la modalidad presencial de la formación profesional del sistema educativo establecida en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación) que entre otras cosas dice:

Se celebrará una sesión de evaluación por cada trimestre de formación en el centro educativo, la última tendrá la consideración de evaluación final ordinaria.

La calificación del módulo en cada evaluación, en la evaluación final ordinaria y la extraordinaria, será numérica de 1 a 10 puntos y sin decimales.

**Evaluación ordinaria:** Los procedimientos de evaluación del alumno y sus correspondientes criterios de calificación para la evaluación ordinaria serán los siguientes:

- Realización y presentación en clase de las actividades propuestas por el profesor, así como la actitud profesional y participación que supondrán el 20% de la calificación final.
- Controles escritos (tipo test (3 o 4 opciones de respuesta), preguntas abiertas y casos prácticos, que supondrán el 40% de la calificación final.

Para la fórmula de descuento de fallos se utilizará la siguiente:

$$\text{Puntuación} = \frac{\text{Aciertos} - \text{Errores} / 4}{\text{N}^{\circ} \text{ de Preguntas}} \times \text{Valor del test en puntos}$$

- Elaboración y exposición de un Plan de Empresa, que supondrán el 40 % de la calificación final. Sin la elaboración del Plan de Empresa, no se considerará superado el Módulo.
- El profesor tendrá en cuenta a la hora de calificar los trabajos y las pruebas de evaluación: el orden, la claridad, la limpieza, la corrección gramatical y las faltas de ortografía y acentuación.
- La nota mínima de la parte teórica, para hacer media en los porcentajes anteriores, será de 5 puntos.

La calificación del módulo en la evaluación final ordinaria será la media aritmética de las dos evaluaciones y la nota de proyecto, siempre y cuando hayan sido calificadas cada una de ellas con 5 puntos o más.

Aquellos alumnos que no alcancen una calificación positiva (5 puntos sobre 10) en alguno de los trimestres deberán presentarse a una **prueba final para superar la convocatoria ordinaria** durante el mes de marzo. Se realizará una recuperación por evaluación, sirviendo la última para recuperar, además de los contenidos de la segunda evaluación, los de la primera pendientes después de la correspondiente prueba de



recuperación. Los contenidos de esa prueba final se corresponderán con los impartidos en la evaluación o evaluaciones no superadas. En este caso, los procedimientos de evaluación y criterios de calificación serán los siguientes:

- Realización y presentación en clase de las actividades propuestas por el profesor, así como la actitud profesional y participación que supondrán el 20% de la calificación final.
- Controles escritos (tipo test (3 o 4 opciones de respuesta), preguntas abiertas y casos prácticos) que supondrán el 40% de la calificación final.

Para la fórmula de descuento de fallos se utilizará la siguiente:

$$Puntuación = \frac{Aciertos - Errores / 4}{N^{\circ} \text{ de Preguntas}} \times \text{Valor del test en puntos}$$

- Elaboración y exposición de un Plan de Empresa, que supondrán el 40 % de la calificación final. Sin la elaboración del Plan de Empresa, no se considerará superado el Módulo
- El profesor tendrá en cuenta a la hora de calificar los trabajos y las pruebas de evaluación: el orden, la claridad, la limpieza, la corrección gramatical y las faltas de ortografía y acentuación.
- La nota mínima de la parte teórica, para hacer media en los porcentajes anteriores, será de 5 puntos.

Por parte del profesor se darán las orientaciones y apoyo necesario para que el alumno pueda superar positivamente el Módulo.

Según el punto 4. del Artículo 69 del RRI del Centro: “La falta a clase de modo reiterado provoca la imposibilidad de la aplicación correcta de los criterios ordinarios de calificación. El número máximo de faltas de asistencia, justificadas y no justificadas, superadas las cuales no se podrán aplicar los procedimientos para la evaluación ordinaria en cada uno de los módulos profesionales, es del 25% de las horas de formación correspondientes a cada trimestre o evaluación”.

El número máximo de faltas para este Módulo Profesional según lo expuesto en el párrafo anterior será de:

- 8 horas durante el primer trimestre
- 8 horas durante el segundo trimestre

En este supuesto se seguirá **el procedimiento extraordinario de evaluación ordinaria por faltas reiteradas de asistencia**. Los alumnos que se encuentren en esta situación serán evaluados y calificados de acuerdo a los siguientes procedimientos y criterios de calificación:

- Realización y presentación de trabajos y actividades encargados por el profesor, así como la actitud profesional y participación que supondrán el 20% de la calificación final.
- Realización de una prueba de evaluación teórico-práctica distinta a las realizadas por el resto de compañeros del grupo (40%) que consistirá en un tipo test (3 o 4 opciones de respuesta), preguntas abiertas y casos prácticos.

Para la fórmula de descuento de fallos se utilizará la siguiente:

$$Puntuación = \frac{Aciertos - Errores / 4}{N^{\circ} de Preguntas} \times Valor del test en puntos$$

- Elaboración y exposición de un Plan de Empresa, que supondrán el 40 % de la calificación final. Sin la elaboración del Plan de Empresa, no se considerará superado el Módulo
- El profesor tendrá en cuenta a la hora de calificar los trabajos y las pruebas de evaluación: el orden, la claridad, la limpieza, la corrección gramatical y las faltas de ortografía y acentuación.
- La nota mínima de la parte teórica, para hacer media en los porcentajes anteriores, será de 5 puntos.

**Evaluación final extraordinaria:** Aquellos alumnos que no superen positivamente en período ordinario este módulo, recibirán un informe individualizado si van a realizar la FCT, en el que se le indicarán las actividades y tipo de prueba que deberán realizar para poder obtener una calificación positiva en el Módulo, así como las fechas de entrega de las mismas. Es necesario que el alumno se presente a las pruebas programadas en el periodo extraordinario con el informe individualizado.

En este supuesto los procedimientos de evaluación del alumno y sus correspondientes criterios de calificación para la evaluación extraordinaria serán:

- Realización y presentación de trabajos y actividades encargados por el profesor, así como la actitud profesional y participación que supondrán el 20% de la calificación final.
- Realización de una prueba de evaluación teórico-práctica (40%) que consistirá en un tipo test (3 o 4 opciones de respuesta), preguntas abiertas y casos prácticos.

Para la fórmula de descuento de fallos se utilizará la siguiente:

$$Puntuación = \frac{Aciertos - Errores / 4}{N^{\circ} de Preguntas} \times Valor del test en puntos$$

- Entrega y exposición del plan de empresa (40%). Sin la elaboración y exposición del Plan de Empresa, no se considerará superado el Módulo.
- El profesor tendrá en cuenta a la hora de calificar los trabajos y las pruebas de evaluación: el orden, la claridad, la limpieza, la corrección gramatical y las faltas de ortografía y acentuación.
- La nota mínima de la parte teórica, para hacer media en los porcentajes anteriores, será de 5 puntos.

En el caso de los **alumnos que no cursen el módulo de FCT**, también recibirán un informe individualizado donde se les indicará la obligación de seguir acudiendo a clase durante el tercer trimestre y las actividades que deben realizar y entregar al profesor, así como la fecha de la prueba de evaluación teórico-práctica sobre los contenidos mínimos del módulo establecidos en el Real Decreto del Título del mismo que deben realizar, y la entrega y presentación del Plan de Empresa en la fecha prevista. En este supuesto los criterios de calificación serán los mismos mencionados anteriormente.

Por parte del profesor se darán las orientaciones y apoyo necesario para que el alumno pueda superar positivamente el Módulo.

Los **alumnos que no superen el módulo de EIE en la convocatoria extraordinaria** repetirán curso. En ese nuevo curso, los alumnos tendrán también dos convocatorias para superar el módulo:

- Una convocatoria ordinaria en el mes de diciembre: para estos alumnos también se elaborará un informe individualizado, con las mismas características que el mencionado en el apartado de evaluación final extraordinaria, siendo aplicables los mismos procedimientos y criterios de calificación.
- En el caso de que el alumno tampoco superase el módulo en esa convocatoria de diciembre tendría que presentarse a la convocatoria extraordinaria de junio: en este caso se ofrecerá al alumno la posibilidad de incorporarse al grupo de alumnos de segundo –si hubiese vacantes en el mismo–, siendo los procedimientos y criterios de calificación aplicables para esa convocatoria de junio, los mismos que los aplicados en la convocatoria ordinaria de diciembre.

En cualquiera de las opciones el Plan de Empresa se valorará de acuerdo con la siguiente rúbrica:

• RÚBRICA EVALUACIÓN DE PROYECTOS

	CATEGORÍA	4 Sobresaliente	3 Notable	2 Aprobado	1 Insuficiente
COMUNICACIÓN NO VERBAL (5%)	Postura corporal y contacto visual  <b>40%</b>	La postura y el gesto son muy adecuados, se le ve relajado y seguro.  Establece contacto visual con todos durante la presentación.	La mayoría del tiempo la postura y el gesto son adecuados y casi siempre establece contacto visual con todos.	Algunas veces mantiene una postura y un gesto adecuado y solo en ocasiones establece contacto visual.	No mantiene la postura y el gesto propio de una exposición oral y no establece contacto visual con los asistentes.
	Habla  <b>40%</b>	Habla despacio, con voz clara, vocalizando y dándole una	La mayoría del tiempo habla con voz clara y la vocalización es buena.	Algunas veces habla despacio y con claridad, pero otras se acelera y cuesta	Habla rápido o se detiene a la hora de hablar. Su pronunciación no es buena y no

		entonación adecuada.		entenderle algunos fragmentos.	se entienden la mayoría de las frases.
	Volumen <b>20%</b>	El volumen es suficientemente alto para ser escuchado por todos los miembros de la audiencia a lo largo de toda la exposición	El volumen es suficientemente alto para ser escuchado por todos los miembros de la audiencia al menos el 90% del tiempo.	El volumen es suficientemente alto para ser escuchado por todos los miembros de la audiencia al menos el 80% del tiempo.	El volumen con frecuencia es muy débil para ser escuchado por todos los miembros de la audiencia.
TEMPORALIZACIÓN (5%)	Tiempo <b>100%</b>	Tiempo ajustado al previsto, con un final que retoma las ideas principales y redondea la exposición.	Tiempo ajustado al previsto, pero con un final precipitado o alargado por falta de control del tiempo	No ajustado al tiempo. Excesivamente corto aunque lo desarrollado es correcto.	Excesivamente largo o insuficiente para desarrollar correctamente el tema.
PRESENTACIÓN (20%)	Soporte <b>25%</b>	La exposición se acompaña de soportes visuales especialmente atractivos y de mucha calidad (imágenes, videos...)	Soportes visuales adecuados e interesantes (imágenes, videos...)	Soporte visual adecuado (imágenes, videos...)	Soportes visuales inadecuados
	Elección de formato de fondo y fuente <b>25%</b>	El fondo no va en detrimento de los textos o los gráficos y el formato de la fuente (color, negrita, cursiva, etc.,) ha sido cuidadosamente planeada para mejorar la legibilidad	El fondo no va en detrimento de los textos o los gráficos pero el formato de la fuente hace a veces un poco difícil leer el contenido	El fondo hace difícil ver el texto y el formato de la fuente hace difícil leer el material	Los contenidos son presentados sin ninguna claridad y el fondo y el formato impiden leer los textos
	Secuenciación de la información <b>25%</b>	La información está organizada de	La mayoría de la información se organiza de forma clara y	No existe un plan claro para la organización	La información aparece dispersa y

		una manera clara y lógica	lógica, aunque alguna diapositiva de vez en cuando parece fuera de lugar.	de la información	poco organizada
	Ortografía, puntuación y gramática <b>25%</b>	Uno o pocos errores de ortografía, puntuación y gramática en la presentación.	Dos o tres errores de ortografía, puntuación y gramática en la presentación.	Cuatro errores de ortografía, puntuación y gramática en la presentación.	Más de 4 errores de ortografía, puntuación y gramática en la presentación.
COMUNICACIÓN VERBAL (30%)	Interés <b>25%</b>	Atrae la atención del público y mantiene el interés durante toda la exposición.	Interesa bastante en principio pero se hace un poco monótono.	Le cuesta conseguir o mantener el interés del público.	Apenas usa recursos para mantener la atención del público.
	Vocabulario <b>25%</b>	Utiliza un vocabulario apropiado y conoce el significado de todos los términos que utiliza.	Utiliza un vocabulario apropiado y conoce el significado de la mayoría de los términos que utiliza.	Utiliza un vocabulario apropiado pero desconoce el significado de muchos de los términos que utiliza.	Desconoce el significado de la mayoría de los términos que utiliza.
	Comprensión <b>50%</b>	Contesta con precisión a todas las preguntas que se le plantean.	Es capaz de contestar a la mayoría de las preguntas planteadas.	Es capaz de contestar a unas pocas de las preguntas planteadas.	No es capaz de contestar a la mayoría de las preguntas planteadas
NIVEL	Objetivos <b>10%</b>	Son relevantes, el orden es lógico y están planteados de forma clara y sencilla. Se pueden cumplir, medir y evaluar	Son los más relevantes, siguen un orden lógico pero su planteamiento o no se expresa de forma clara y sencilla, se pueden	Guardan relación con el tema aunque no son los más relevantes, orden no lógico y expresión no muy clara.	No guardan relación con el tema o no son relevantes, poco orden, expresados de forma poco clara. No se pueden

CIENTÍFICO (30%)			cumplir pero son difíciles de medir y evaluar		medir y evaluar
	Resultados (datos) /contenido científico <b>35%</b>	Recopila y organiza de forma rigurosa los datos de estudio y, en caso necesario, los expresa en gráficos	Recopila y organiza los datos de estudio y, en caso necesario, los expresa en gráficos	Recopila los datos pero no lo hace de forma ordenada y, en caso necesario, los expresa erróneamente de forma gráfica.	Recopila los datos de forma errónea y no los expresa, en caso necesario, en forma de gráficos.
	Interpretación de datos <b>35% (si el proyecto no tiene datos estadísticos que interpretar, este apartado se valorará en el anterior)</b>	Es objetivo en el análisis de los datos, observa las diferencias y similitudes entre ellos, puede hacer inferencias (deducciones) y los relaciona con sus conocimientos previos	Es objetivo en el análisis de los datos, observa las diferencias y similitudes entre ellos, tiene dificultades para hacer inferencias y relacionarlos con sus conocimientos previos	Es objetivo en el análisis de los datos, tiene dificultades en la observación de diferencias y similitudes, no hace inferencias y no los relaciona con sus conocimientos previos	No es objetivo en el análisis de los datos, aunque intenta establecer relaciones no están claras, hace inferencias aunque erróneas o no las hace y no relaciona los datos con sus conocimientos previos
	Conclusión <b>10%</b>	Expresa sus ideas de forma clara y sencilla y responde a todos los objetivos planteados	Expresa sus ideas de forma clara y sencilla y responde con poco rigor a todos los objetivos planteados	Expresa sus ideas de forma poco clara y sencilla y responde sin rigor o no responde a todos los objetivos planteados	Expresa sus ideas con dificultad y no responde al o a los objetivos planteados
	Bibliografía o webgrafía utilizadas <b>10%</b>	Recurre a bibliografía fiable, relevante y actualizada,	Recurre a bibliografía fiable, actualizada, relevante,	Recurre a bibliografía fiable, que contribuye al desarrollo del	Recurre a bibliografía poco fiable, no actualizada,

		contribuye al desarrollo del tema y está referenciada según normas	contribuye al desarrollo del tema pero no está bien referenciada	tema pero que no está actualizada y no está bien referenciada	que no contribuye al desarrollo del tema y no bien referenciada
FORMA (10%)	Portada e Introducción <b>10%</b>	El proyecto incluye una portada con todos los datos que requiere un trabajo y tiene una breve introducción del proyecto escrita en forma clara y precisa.	El proyecto incluye una portada con todos los datos que requiere un trabajo y tiene una breve introducción del proyecto pero no es clara ni precisa.	El proyecto incluye una portada con todos los datos que requiere un trabajo y no tiene introducción.	El proyecto no tiene portada, ni presenta introducción .
	Ortografía y Gramática <b>20%</b>	No hay faltas de ortografía ni errores gramaticales.	Cuatro ó menos faltas de ortografía y/o errores de puntuación.	Cinco errores de ortografía y/o errores gramaticales.	Más de cinco errores de ortografía y de gramática.
	Formato, presentación y Extensión <b>70%</b>	Formato ajustado a lo requerido con buena presentación de gráficos y/o imágenes, se ciñe completamente a los márgenes de nº de palabras requeridas	Formato ajustado a lo requerido con buena presentación de gráficos y/o imágenes , excede con un margen de inferior al 10% el nº de palabras indicadas	Formato ajustado a lo requerido, imágenes y/o gráficos justos, excede o es inferior en un rango entre el 10 y el 15% del nº de palabras indicadas	Formato diferente al requerido, sin imágenes y/o gráficas explicativas. Extensión excesiva o pobre en un margen de superior al 15% del nº de palabras indicadas

Exposición del proyecto (60%)	Contenido del proyecto (40%)
-------------------------------	------------------------------

## CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Calificación numérica y se tendrá en cuenta el grado de asimilación de los contenidos, valorando el nivel de autonomía por parte de los alumnos/as a la hora de realizar las tareas y la actitud en clase (participación, asistencia, etc.). Para ello, se tendrán en cuenta: las pruebas escritas (con preguntas de corte teórico y práctico), exposiciones, trabajos y actividades obligatorias y voluntarias:

Se celebrará una sesión de evaluación por cada trimestre de formación en el centro educativo, la última tendrá la consideración de evaluación final ordinaria.

La calificación del módulo en cada evaluación, tanto ordinaria como extraordinaria, será numérica de 1 a 10 puntos y sin decimales.

Los tipos de pruebas que se utilizarán a efectos de la calificación del alumno serán:

- **Controles** escritos, que supondrán el **40%** de la calificación final.

Los controles escritos serán tipo test, preguntas abiertas y parte práctica.

La parte del examen correspondiente al tipo test consistirá en una batería de preguntas, con 4 opciones de respuesta, de las cuales sólo una es correcta y preguntas abiertas a desarrollar por el alumno/a.

La parte tipo test se calificará siguiendo la fórmula:

$$\text{Puntuación} = \frac{\text{Aciertos} - \text{Errores} / 4}{\text{Nº de Preguntas}} \times \text{Valor del test en puntos}$$

El resultado se multiplicará por el valor de este apartado en el conjunto de la nota del examen.

- En la evaluación de las pruebas escritas se prestará una especial atención a la **corrección en la expresión y la ortografía**.
- **Realización y presentación de un Plan de Empresa**, que supondrán, en total el **40%** de la calificación final

***Sin la elaboración del Plan de Empresa, no se considerará superado el Módulo***

El alumno deberá alcanzar una nota mínima de 5, tanto en la parte teórica, como en la parte práctica de la prueba escrita, para hacer media con los porcentajes anteriores.

- **Actitud profesional y trabajo en clase (presentaciones, ejercicios, proyecto solidario...): 20%**

Los criterios de calificación serán:



- El grado de consecución de los objetivos planteados, así como de los resultados de aprendizaje.
- El grado de participación y asistencia a clase.
- La actitud del alumno hacia sus compañeros y profesores y hacia las actividades realizadas a lo largo del curso.
- La limpieza, orden, pulcritud y corrección ortográfica de los trabajos y ejercicios de evaluación

Se celebrará **una sesión de evaluación por cada trimestre** de formación en el centro educativo, la última tendrá la consideración de evaluación final ordinaria.

Al ser un Ciclo Formativo de Grado Superior, y por acuerdo del Departamento de FOL, se realizará una **evaluación final para aquellos alumnos con materia suspensa** a lo largo del tercer trimestre, **coincidiendo la misma con la evaluación final**, sirviendo para recuperar los contenidos de cada evaluación suspensa, no realizándose recuperaciones de los exámenes por trimestre.

Se considerará que un alumno pierde el derecho a la evaluación convencional, cuando acumule un número de faltas **justificadas o injustificadas** igual o superior al 25% de las horas del módulo del que se trate, entendiéndose su cómputo por evaluación (art. 71.4 del Reglamento del Régimen Interno). Es decir:

- 5 horas durante el primer trimestre
- 5 horas durante el segundo trimestre
- 5 horas durante el segundo trimestre

En este supuesto el procedimiento de evaluación que se seguirá con estos alumnos consistirá en:

- Realización y presentación de trabajos encargados por el profesor
- Realización de una prueba de evaluación teórico-práctica distinta a las realizadas por el resto de compañeros del grupo.
- Entrega del plan de empresa

La nota mínima de la parte teórica, así como de la parte práctica, será como mínimo 5 para hacer media con los criterios anteriores.

De acuerdo con la Orden 2694/2009, aquellos alumnos que no logren superar positivamente este módulo en la convocatoria ordinaria, dispondrán de una **convocatoria extraordinaria**, en la que el alumno tendrá que realizar una prueba teórico-práctica relacionada con los contenidos mínimos establecidos en Real Decreto del Título y que se desarrollará **en la primera quincena del mes de junio**; así como la entrega del Plan de Empresa; con los siguientes criterios de calificación:

Los tipos de pruebas que se utilizarán a efectos de la calificación del alumno serán:

- Controles escritos, que supondrán el **70%** de la calificación final.
- Los controles escritos serán tipo test, preguntas abiertas y parte práctica.
- La parte del examen correspondiente al tipo test consistirá en una batería de preguntas, con 4 opciones de respuesta, de las cuales sólo una es correcta y preguntas abiertas a desarrollar por el alumno/a.

La parte tipo test se calificará siguiendo la fórmula:

$$Puntuación = \frac{Aciertos - Errores / 4}{N^{\circ} de Preguntas} \times Valor del test en puntos$$

El resultado se multiplicará por el valor de este apartado en el conjunto de la nota del examen.

- Realización y presentación de un Plan de Empresa, así como asistencia y participación que supondrán el otro **30 %** de la calificación final.

***Sin la elaboración del Plan de Empresa, no se considerará superado el Módulo***

El alumno deberá alcanzar una **nota mínima de 5**, tanto en la parte teórica como en la parte práctica de la prueba escrita, para hacer media con los porcentajes anteriores.

### ***Criterios de recuperación***

Los alumnos que no superen el módulo en el periodo ordinario, al no poder cursar el módulo de FCT, por estar vinculado a una unidad de competencia, deberán acudir a clases de recuperación en horario normal durante el tercer trimestre, teniendo que superar un examen extraordinario en el mes de junio sobre los contenidos mínimos del módulo establecidos en el Real Decreto del Título del mismo, con los siguientes criterios de calificación:

Los tipos de pruebas que se utilizarán a efectos de la calificación del alumno serán:

- Controles escritos, que supondrán el 70% de la calificación final.
- Los controles escritos serán tipo test, preguntas abiertas y parte práctica.
- La parte del examen correspondiente al tipo test consistirá en una batería de preguntas, con 4 opciones de respuesta, de las cuales sólo una es correcta y preguntas abiertas a desarrollar por el alumno/a.

La parte tipo test se calificará siguiendo la fórmula:

$$Puntuación = \frac{Aciertos - Errores / 4}{N^{\circ} de Preguntas} \times Valor del test en puntos$$

El resultado se multiplicará por el valor de este apartado en el conjunto de la nota del examen.

- Realización y presentación de un Plan de Empresa, así como asistencia y participación que supondrán el otro 30 % de la calificación final.
- Sin la elaboración del Plan de Empresa, no se considerará superado el Módulo

El alumno deberá alcanzar una nota mínima de 5, tanto en la parte teórica como en la parte práctica de la prueba escrita, para hacer media con los porcentajes anteriores.

### **Evaluación de las actividades de profundización o ampliación:**

La realización de alguna de las actividades de profundización o ampliación, permitirá obtener hasta 1 punto más extra en la evaluación en la que se haya realizado (estas actividades sólo se tendrán en cuenta si el estudiante ha aprobado previamente la evaluación). Las actividades propuestas pueden variar; algunas son: trabajos

voluntarios, Webquests, asistencia a actividades complementarias voluntarias y realización de la tarea propuesta.

## CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Esta programación cumple con lo dispuesto en la normativa vigente (Orden 2694/2009, de 9 de junio, modificada por la orden 11783/2012, de la Consejería De Educación, por la que se regula el acceso, la matriculación, el proceso de evaluación y la acreditación académica de los alumnos que cursen en la Comunidad de Madrid la modalidad presencial de la formación profesional del sistema educativo establecida en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación) que entre otras cosas dice:

Se celebrará una sesión de evaluación por cada trimestre de formación en el centro educativo, la última tendrá la consideración de evaluación final ordinaria.

La calificación del módulo en cada evaluación, tanto ordinaria como extraordinaria será numérica de 1 a 10 puntos y sin decimales.

Los tipos de pruebas que se utilizarán a efectos de la calificación del alumno serán:

- Controles escritos, que supondrán el 80% de la calificación final.
- Los controles escritos serán tipo test, preguntas abiertas y parte práctica.
- La parte del examen correspondiente al tipo test, consistirá en una batería de preguntas con cuatro opciones de respuesta, de las cuales sólo una es correcta.
- La parte tipo test se calificará siguiendo la fórmula:

$$Puntuación = \frac{Aciertos - Errores / 4}{N^{\circ} de Preguntas} \times Valor del test en puntos$$

- Realización de trabajos, cumplimiento de las actividades propuestas, actitud profesional y participación en clase, que sumarán el 20% restante.

Los criterios de calificación serán:

- El grado de consecución de los objetivos planteados, así como de los resultados de aprendizaje.
  - El grado de participación.
  - La actitud del alumno hacia sus compañeros y profesores y hacia las actividades realizadas a lo largo del curso.
  - La limpieza, orden, pulcritud y corrección ortográfica de los trabajos y ejercicios de evaluación
- 
- La nota mínima para hacer media con los porcentajes anteriores será de 5 en la prueba escrita.

Se celebrará una sesión de evaluación por cada trimestre de formación en el centro educativo, la última tendrá la consideración de evaluación final ordinaria.

La calificación del módulo en la evaluación final ordinaria será la media aritmética de las tres evaluaciones, siempre y cuando hayan sido calificadas todas y cada una de ellas con 5 o más.

Al tratarse de un módulo correspondiente a un Ciclo de Grado Superior, y por acuerdo del Departamento de FOL, no se realizará ninguna recuperación por evaluación, y el

alumno que no alcance una calificación positiva en alguna de las tres evaluaciones (la del primer, segundo o tercer trimestre) deberá someterse a la correspondiente prueba de recuperación en la convocatoria ordinaria de junio, examinándose en la misma de las evaluaciones que tuviese pendientes. Así, la recuperación en la convocatoria ordinaria de junio servirá, en su caso, para que el alumno pueda recuperar, además de los contenidos de la tercera, los de la primera y/o segunda.

El tipo de examen y los criterios de calificación serán los mismos que los descritos anteriormente para la evaluación ordinaria.

Cuando el alumno, acumule un número de faltas justificadas o injustificadas igual o superior al 25% de las horas del módulo del que se trate, entendiéndose su cómputo por evaluación (art. 71.4 del Reglamento del Régimen Interno). Es decir:

En el caso del módulo de FOL:

- 8 horas durante el primer trimestre
- 8 horas durante el segundo trimestre
- 9 horas durante el tercer trimestre

En este supuesto se seguirá **el procedimiento extraordinario de evaluación ordinaria por faltas reiteradas de asistencia** que consistirá en:

- Realización y presentación de trabajos encargados por el profesor
- Realización de una prueba de evaluación teórico-práctica distinta a las realizadas por el resto de compañeros del grupo.

Y los correspondientes criterios de calificación serán:

- Trabajos solicitados por el profesor 20%
- Nota de la prueba de evaluación teórico-práctica 80%
  
- El profesor tendrá en cuenta a la hora de calificar los trabajos y las pruebas de evaluación: el orden, la claridad, la limpieza, la corrección gramatical y las faltas de ortografía y acentuación.
- La nota mínima tanto de la parte teórica como de la práctica, para hacer media en los porcentajes anteriores, será como mínimo 5.
- De acuerdo con la Orden 2694/2009, aquellos alumnos que no logren superar positivamente este módulo en la convocatoria ordinaria, dispondrán de una convocatoria extraordinaria, en la que el alumno tendrá que realizar una prueba teórico-práctica relacionada con los contenidos mínimos establecidos en Real Decreto del Título y que se desarrollará en la segunda quincena del mes de junio, según lo establecido en la ORDEN 2222/2017, de 20 de junio, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establece el calendario escolar para el curso 2017-2018 en los centros educativos no universitarios sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Madrid

### ***Criterios de recuperación***

- ❖ Los alumnos que pasen al segundo curso del Ciclo y que tengan este módulo pendiente serán evaluados por el profesor que imparta este módulo durante el curso 2018/19
- ❖ Para estos alumnos los objetivos, los contenidos y los criterios de evaluación serán los establecidos con carácter general para todos los alumnos. La única

diferencia será la relativa a la secuenciación y temporalización de los contenidos, que se adaptará a la duración del curso académico en el centro educativo.

- ❖ El procedimiento, las actividades y exámenes a realizar se determinarán por el profesor que imparta el módulo, quien lo reflejará en un informe escrito que entregará al alumno.

Los alumnos que se encuentren en esta situación serán evaluados y calificados de acuerdo a los siguientes procedimientos y criterios de calificación:

- Realización de una prueba escrita de evaluación teórico-práctica, que supondrá el 80% de la calificación.
- Realización y presentación de trabajos específicos encargados por el profesor, que sumarán el 20% restante.
- El profesor tendrá en cuenta a la hora de calificar los trabajos y las pruebas de evaluación: el orden, la claridad, la limpieza, la corrección gramatical y las faltas de ortografía y acentuación.
- La nota mínima para hacer media con los porcentajes anteriores será de 5 en la prueba escrita.

## CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Esta programación cumple con lo dispuesto en la normativa vigente (Orden 2694/2009, de 9 de junio, modificada por la orden 11783/2012, de la Consejería De Educación, por la que se regula el acceso, la matriculación, el proceso de evaluación y la acreditación académica de los alumnos que cursen en la Comunidad de Madrid la modalidad presencial de la formación profesional del sistema educativo establecida en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación y por la Orden 2222/2017 de 20 de junio sobre modificación del proceso de evaluación extraordinaria de septiembre a junio) que entre otras cosas dice:

Se celebrará una sesión de evaluación por cada trimestre de formación en el centro educativo, la última tendrá la consideración de evaluación final ordinaria.

La calificación del módulo en cada evaluación, en la evaluación final ordinaria y la extraordinaria, será numérica de 1 a 10 puntos y sin decimales.

**Evaluación ordinaria:** Los procedimientos de evaluación del alumno y sus correspondientes criterios de calificación para la evaluación ordinaria serán los siguientes:

- a) Controles escritos de carácter teórico-práctico, que supondrán el 80% de la calificación final, y que consistirán en:  
Exámenes tipo test (3 ó 4 opciones de respuesta), preguntas abiertas y casos prácticos. Para la fórmula del descuento de fallos se utilizará la siguiente fórmula:

$$\text{Puntuación} = \frac{\text{Aciertos} - \text{Errores} / 4}{\text{N}^{\circ} \text{ de Preguntas}} \times \text{Valor del test en puntos}$$

- b) Realización y presentación en clase de las actividades propuestas por el profesor, la actitud del alumno hacia sus compañeros y profesores, así como la actitud profesional y la participación en clase, que sumarán el 20% restante.

A la hora de calificar esas pruebas de evaluación y trabajos, el profesor tendrá en cuenta: el orden, la claridad, la limpieza, la corrección gramatical y las faltas de ortografía y acentuación.

La nota mínima para hacer media con los porcentajes anteriores será de 5 en la prueba escrita (controles teórico-prácticos).

La calificación del módulo en la evaluación final ordinaria será la media aritmética de las tres evaluaciones, siempre y cuando hayan sido calificadas todas y cada una de ellas con una nota de 5 o superior.

Aquellos alumnos que no alcancen una calificación positiva (5 puntos sobre 10) en alguno de los trimestres -y teniendo en cuenta que, al tratarse de un módulo correspondiente a un Ciclo de Grado Superior, y por acuerdo del Departamento de FOL, no se realizará ninguna recuperación por evaluación- deberán presentarse a una

**prueba final para superar la convocatoria ordinaria** durante el mes **de mayo**. Los contenidos de esa prueba final se corresponderán con los impartidos en la evaluación o evaluaciones no superadas. En este caso, los procedimientos de evaluación y criterios de calificación serán los siguientes:

- Prueba escrita de carácter teórico-práctico, que supondrán el 80% de la calificación final, y que consistirá en:  
Exámenes tipo test (3 ó 4 opciones de respuesta), preguntas abiertas y casos prácticos. Para la fórmula del descuento de fallos se utilizará la siguiente fórmula:

$$Puntuación = \frac{Aciertos - Errores / 4}{N^{\circ} de Preguntas} \times Valor del test en puntos$$

- Realización y presentación en clase de las actividades propuestas por el profesor, la actitud del alumno hacia sus compañeros y profesores, así como la actitud profesional y la participación en clase, que sumarán el 20% restante.
- El profesor tendrá en cuenta a la hora de calificar los trabajos y las pruebas de evaluación: el orden, la claridad, la limpieza, la corrección gramatical y las faltas de ortografía y acentuación.
- La nota mínima para hacer media con los porcentajes anteriores será de 5 en la prueba escrita (controles teórico-prácticos).
- Una vez más recordamos que, la calificación del módulo en la evaluación final ordinaria será la media aritmética de las tres evaluaciones, siempre y cuando hayan sido calificadas todas y cada una de ellas con una nota de 5 o superior.
- Por parte del profesor se darán las orientaciones y apoyo necesario para que el alumno pueda superar positivamente el Módulo.

Según el punto 4. del Artículo 69 del RRI del Centro: “La falta a clase de modo reiterado provoca la imposibilidad de la aplicación correcta de los criterios ordinarios de calificación. El número máximo de faltas de asistencia, justificadas y no justificadas, superadas las cuales no se podrán aplicar los procedimientos para la evaluación ordinaria en cada uno de los módulos profesionales, es del 25% de las horas de formación correspondientes a cada trimestre o evaluación”.

El número máximo de faltas para este Módulo Profesional según lo previsto en el párrafo anterior serán de:

- 8 horas durante el primer trimestre
- 8 horas durante el segundo trimestre
- 9 horas durante el tercer trimestre

En este supuesto se seguirá **el procedimiento extraordinario de evaluación ordinaria por faltas reiteradas de asistencia**. Los alumnos que se encuentren en esta situación serán evaluados y calificados de acuerdo a los siguientes procedimientos y criterios de calificación:

- Realización y presentación de trabajos encargados por el profesor (25%)



- Realización de una prueba de evaluación teórico-práctica distinta a las realizadas por el resto de compañeros del grupo (75%), y que consistirá en:

Exámenes tipo test (3 ó 4 opciones de respuesta), preguntas abiertas y casos prácticos. Para la fórmula del descuento de fallos se utilizará la siguiente fórmula:

$$Puntuación = \frac{Aciertos - Errores / 4}{N^{\circ} de Preguntas} \times Valor del test en puntos$$

- El profesor tendrá en cuenta a la hora de calificar los trabajos y las pruebas de evaluación: el orden, la claridad, la limpieza, la corrección gramatical y las faltas de ortografía y acentuación.
- La nota mínima de la parte teórica, para hacer media en los porcentajes anteriores, será de 5 puntos en dicha prueba escrita.

**Evaluación final extraordinaria (junio):** Aquellos alumnos que no superen positivamente en período ordinario este módulo, recibirán un informe individualizado en el que se le indicarán las actividades y tipo de prueba que deberán realizar para poder obtener una calificación positiva, así como las fechas de entrega y realización de las mismas. Es necesario que el alumno se presente a las pruebas programadas en el periodo extraordinario con el informe individualizado.

En este supuesto los procedimientos de evaluación del alumno y sus correspondientes criterios de calificación para la evaluación extraordinaria serán:

- Realización y presentación de trabajos encargados por el profesor, así como la actitud profesional y la participación (20%).
- Realización de una prueba de evaluación teórico-práctica (80%) cuyos contenidos se corresponderán con los impartidos en la evaluación o evaluaciones no superadas. Dicha prueba consistirá en:

Exámenes tipo test (3 ó 4 opciones de respuesta), preguntas abiertas y casos prácticos. Para la fórmula del descuento de fallos se utilizará la siguiente fórmula:

$$Puntuación = \frac{Aciertos - Errores / 4}{N^{\circ} de Preguntas} \times Valor del test en puntos$$

- El profesor tendrá en cuenta a la hora de calificar los trabajos y las pruebas de evaluación: el orden, la claridad, la limpieza, la corrección gramatical y las faltas de ortografía y acentuación.
- La nota mínima de la parte teórica, para hacer media en los porcentajes anteriores, será de 5 puntos.

Por parte del profesor se darán las orientaciones y apoyo necesario para que el alumno pueda superar positivamente el Módulo.

Aquellos alumnos que estén cursando el segundo curso del ciclo formativo con el **módulo de FOL pendiente de primer curso**, recibirán asimismo un informe individualizado en el que se indicarán las orientaciones, actividades y tipo de pruebas a realizar para obtener una calificación positiva del módulo, así como las fechas de

entrega y realización de las mismas. Es necesario que el alumno se presente a las pruebas programadas en el periodo extraordinario con el informe individualizado.

Los procedimientos de evaluación y los correspondientes criterios de evaluación serán:

- Realización y presentación de trabajos encargados por el profesor (20%)
- Realización de una prueba de evaluación teórico-práctica (80%), que consistirá en:  
Exámenes tipo test (3 ó 4 opciones de respuesta), preguntas abiertas y casos prácticos. Para la fórmula del descuento de fallos se utilizará la siguiente fórmula:

$$Puntuación = \frac{Aciertos - Errores / 4}{N^{\circ} de Preguntas} \times Valor del test en puntos$$

- El profesor tendrá en cuenta a la hora de calificar los trabajos y las pruebas de evaluación: el orden, la claridad, la limpieza, la corrección gramatical y las faltas de ortografía y acentuación.
- La nota mínima de la parte teórica, para hacer media en los porcentajes anteriores, será de 5 puntos.

Por parte del profesor se darán las orientaciones y apoyo necesario para que el alumno pueda superar positivamente el Módulo.

## CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Esta programación cumple con lo dispuesto en la normativa vigente (Orden 2694/2009, de 9 de junio, modificada por la orden 11783/2012, de la Consejería De Educación, por la que se regula el acceso, la matriculación, el proceso de evaluación y la acreditación académica de los alumnos que cursen en la Comunidad de Madrid la modalidad presencial de la formación profesional del sistema educativo establecida en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación) que entre otras cosas dice:

Se celebrará una sesión de evaluación por cada trimestre de formación en el centro educativo, la última tendrá la consideración de evaluación final ordinaria.

La calificación del módulo en cada evaluación, en la evaluación final ordinaria y la extraordinaria, será numérica de 1 a 10 puntos y sin decimales.

**Evaluación ordinaria:** Los procedimientos de evaluación del alumno y sus correspondientes criterios de calificación para la evaluación ordinaria serán los siguientes:

- Realización y presentación en clase de las actividades propuestas por el profesor, así como la actitud profesional y participación que supondrán el 20% de la calificación final.
- Controles escritos (tipo test (3 o 4 opciones de respuesta), preguntas abiertas y casos prácticos, que supondrán el 40% de la calificación final.

Para la fórmula de descuento de fallos se utilizará la siguiente:

$$Puntuación = \frac{Aciertos - Errores / 4}{N^{\circ} de Preguntas} \times Valor del test en puntos$$

- Elaboración y exposición de un Plan de Empresa, que supondrán el 40 % de la calificación final. Sin la elaboración del Plan de Empresa, no se considerará superado el Módulo.
- El profesor tendrá en cuenta a la hora de calificar los trabajos y las pruebas de evaluación: el orden, la claridad, la limpieza, la corrección gramatical y las faltas de ortografía y acentuación.
- La nota mínima de la parte teórica, para hacer media en los porcentajes anteriores, será de 5 puntos.

La calificación del módulo en la evaluación final ordinaria será la media aritmética de las dos evaluaciones y la nota de proyecto, siempre y cuando hayan sido calificadas cada una de ellas con 5 puntos o más.

Aquellos alumnos que no hayan superado el módulo por evaluaciones, deberán presentarse a una **prueba final para superar la convocatoria ordinaria** durante el mes de marzo. Los contenidos de esa prueba final se corresponderán con los impartidos en la evaluación o evaluaciones no superadas. En este caso, los procedimientos de evaluación y criterios de calificación serán los siguientes:

- Realización y presentación en clase de las actividades propuestas por el profesor, así como la actitud profesional y participación que supondrán el 20% de la calificación final.
- Controles escritos (tipo test (3 o 4 opciones de respuesta), preguntas abiertas y casos prácticos) que supondrán el 40% de la calificación final.

Para la fórmula de descuento de fallos se utilizará la siguiente:

$$Puntuación = \frac{Aciertos - Errores / 4}{N^{\circ} de Preguntas} \times Valor del test en puntos$$

Elaboración y exposición de un Plan de Empresa, que supondrán el 40 % de la calificación final. Sin la elaboración del Plan de Empresa, no se considerará superado el Módulo

- El profesor tendrá en cuenta a la hora de calificar los trabajos y las pruebas de evaluación: el orden, la claridad, la limpieza, la corrección gramatical y las faltas de ortografía y acentuación.
- La nota mínima de la parte teórica, para hacer media en los porcentajes anteriores, será de 5 puntos.

Por parte del profesor se darán las orientaciones y apoyo necesario para que el alumno pueda superar positivamente el Módulo.

Según el punto 4. del Artículo 69 del RRI del Centro: “La falta a clase de modo reiterado provoca la imposibilidad de la aplicación correcta de los criterios ordinarios de calificación. El número máximo de faltas de asistencia, justificadas y no justificadas, superadas las cuales no se podrán aplicar los procedimientos para la evaluación ordinaria en cada uno de los módulos profesionales, es del 25% de las horas de formación correspondientes a cada trimestre o evaluación”.

El número máximo de faltas para este Módulo Profesional según lo expuesto en el párrafo anterior será de:

- 8 horas durante el primer trimestre
- 8 horas durante el segundo trimestre

En este supuesto se seguirá **el procedimiento extraordinario de evaluación ordinaria por faltas reiteradas de asistencia**. Los alumnos que se encuentren en esta situación serán evaluados y calificados de acuerdo a los siguientes procedimientos y criterios de calificación:

- Realización y presentación de trabajos y actividades encargados por el profesor, así como la actitud profesional y participación que supondrán el 20% de la calificación final.
- Realización de una prueba de evaluación teórico-práctica distinta a las realizadas por el resto de compañeros del grupo (40%) que consistirá en un tipo test (3 o 4 opciones de respuesta), preguntas abiertas y casos prácticos.

Para la fórmula de descuento de fallos se utilizará la siguiente:

$$\text{Puntuación} = \frac{\text{Aciertos} - \text{Errores} / 4}{\text{N}^{\circ} \text{ de Preguntas}} \times \text{Valor del test en puntos}$$

Elaboración y exposición de un Plan de Empresa, que supondrán el 40 % de la calificación final. Sin la elaboración del Plan de Empresa, no se considerará superado el Módulo

- El profesor tendrá en cuenta a la hora de calificar los trabajos y las pruebas de evaluación: el orden, la claridad, la limpieza, la corrección gramatical y las faltas de ortografía y acentuación.
- La nota mínima de la parte teórica, para hacer media en los porcentajes anteriores, será de 5 puntos.

**Evaluación final extraordinaria:** Aquellos alumnos que no superen positivamente en período ordinario este módulo, recibirán un informe individualizado si van a realizar la FCT, en el que se le indicarán las actividades y tipo de prueba que deberán realizar para poder obtener una calificación positiva en el Módulo, así como las fechas de entrega de las mismas. Es necesario que el alumno se presente a las pruebas programadas en el periodo extraordinario con el informe individualizado.

En este supuesto los procedimientos de evaluación del alumno y sus correspondientes criterios de calificación para la evaluación extraordinaria serán:

- Realización y presentación de trabajos y actividades encargados por el profesor, así como la actitud profesional y participación que supondrán el 20% de la calificación final.
- Realización de una prueba de evaluación teórico-práctica (40%) que consistirá en un tipo test (3 o 4 opciones de respuesta), preguntas abiertas y casos prácticos.

Para la fórmula de descuento de fallos se utilizará la siguiente:

$$\text{Puntuación} = \frac{\text{Aciertos} - \text{Errores} / 4}{\text{N}^{\circ} \text{ de Preguntas}} \times \text{Valor del test en puntos}$$

- Entrega y exposición del plan de empresa (30%). Sin la elaboración y exposición del Plan de Empresa, no se considerará superado el Módulo.
- El profesor tendrá en cuenta a la hora de calificar los trabajos y las pruebas de evaluación: el orden, la claridad, la limpieza, la corrección gramatical y las faltas de ortografía y acentuación.
- La nota mínima de la parte teórica, para hacer media en los porcentajes anteriores, será de 5 puntos.

En el caso de los **alumnos que no cursen el módulo de FCT**, también recibirán un informe individualizado donde se les indicará la obligación de seguir acudiendo a clase durante el tercer trimestre y las actividades que deben realizar y entregar al profesor, así como la fecha de la prueba de evaluación teórico-práctica sobre los contenidos mínimos del módulo establecidos en el Real Decreto del Título del mismo que deben

realizar, y la entrega y presentación del Plan de Empresa en la fecha prevista. En este supuesto los criterios de calificación serán los mismos mencionados anteriormente.

Por parte del profesor se darán las orientaciones y apoyo necesario para que el alumno pueda superar positivamente el Módulo.

Los **alumnos que no superen el módulo de EIE en la convocatoria extraordinaria** repetirán curso. En ese nuevo curso, los alumnos tendrán también dos convocatorias para superar el módulo:

- Una convocatoria ordinaria en el mes de diciembre: para estos alumnos también se elaborará un informe individualizado, con las mismas características que el mencionado en el apartado de evaluación final extraordinaria, siendo aplicables los mismos procedimientos y criterios de calificación.
- En el caso de que el alumno tampoco superase el módulo en esa convocatoria de diciembre tendría que presentarse a la convocatoria extraordinaria de junio: en este caso se ofrecerá al alumno la posibilidad de incorporarse al grupo de alumnos de segundo –si hubiese vacantes en el mismo–, siendo los procedimientos y criterios de calificación aplicables para esa convocatoria de junio, los mismos que los aplicados en la convocatoria ordinaria de diciembre.

En cualquiera de las opciones el Plan de Empresa se valorará de acuerdo con la siguiente rúbrica:

• RÚBRICA EVALUACIÓN DE PROYECTOS

	CATEGORÍA	4 Sobresaliente	3 Notable	2 Aprobado	1 Insuficiente
COMUNICACIÓN NO VERBAL (5%)	Postura corporal y contacto visual  <b>40%</b>	La postura y el gesto son muy adecuados, se le ve relajado y seguro.  Establece contacto visual con todos durante la presentación.	La mayoría del tiempo la postura y el gesto son adecuados y casi siempre establece contacto visual con todos.	Algunas veces mantiene una postura y un gesto adecuado y solo en ocasiones establece contacto visual.	No mantiene la postura y el gesto propio de una exposición oral y no establece contacto visual con los asistentes.
	Habla  <b>40%</b>	Habla despacio, con voz clara, vocalizando y dándole una entonación adecuada.	La mayoría del tiempo habla con voz clara y la vocalización es buena.	Algunas veces habla despacio y con claridad, pero otras se acelera y cuesta entenderle algunos fragmentos.	Habla rápido o se detiene a la hora de hablar. Su pronunciación no es buena y no se entienden la mayoría de las frases.

	Volumen <b>20%</b>	El volumen es suficientemente alto para ser escuchado por todos los miembros de la audiencia a lo largo de toda la exposición	El volumen es suficientemente alto para ser escuchado por todos los miembros de la audiencia al menos el 90% del tiempo.	El volumen es suficientemente alto para ser escuchado por todos los miembros de la audiencia al menos el 80% del tiempo.	El volumen con frecuencia es muy débil para ser escuchado por todos los miembros de la audiencia.
TEMPORALIZACIÓN (5%)	Tiempo <b>100%</b>	Tiempo ajustado al previsto, con un final que retoma las ideas principales y redondea la exposición.	Tiempo ajustado al previsto, pero con un final precipitado o alargado por falta de control del tiempo	No ajustado al tiempo. Excesivamente corto aunque lo desarrollado es correcto.	Excesivamente largo o insuficiente para desarrollar correctamente el tema.
PRESENTACIÓN (20%)	Soporte <b>25%</b>	La exposición se acompaña de soportes visuales especialmente atractivos y de mucha calidad (imágenes, videos...)	Soportes visuales adecuados e interesantes (imágenes, videos...)	Soporte visual adecuado (imágenes, videos...)	Soportes visuales inadecuados
	Elección de formato de fondo y fuente <b>25%</b>	El fondo no va en detrimento de los textos o los gráficos y el formato de la fuente (color, negrita, cursiva, etc.,) ha sido cuidadosamente planeada para mejorar la legibilidad	El fondo no va en detrimento de los textos o los gráficos pero el formato de la fuente hace a veces un poco difícil leer el contenido	El fondo hace difícil ver el texto y el formato de la fuente hace difícil leer el material	Los contenidos son presentados sin ninguna claridad y el fondo y el formato impiden leer los textos
	Secuenciación de la información <b>25%</b>	La información está organizada de una manera clara y lógica	La mayoría de la información se organiza de forma clara y lógica, aunque alguna diapositiva de	No existe un plan claro para la organización de la información	La información aparece dispersa y poco organizada

			vez en cuando parece fuera de lugar.		
	Ortografía, puntuación y gramática <b>25%</b>	Uno o pocos errores de ortografía, puntuación y gramática en la presentación.	Dos o tres errores de ortografía, puntuación y gramática en la presentación.	Cuatro errores de ortografía, puntuación y gramática en la presentación.	Más de 4 errores de ortografía, puntuación y gramática en la presentación.
COMUNICACIÓN VERBAL (30%)	Interés <b>25%</b>	Atrae la atención del público y mantiene el interés durante toda la exposición.	Interesa bastante en principio pero se hace un poco monótono.	Le cuesta conseguir o mantener el interés del público.	Apenas usa recursos para mantener la atención del público.
	Vocabulario <b>25%</b>	Utiliza un vocabulario apropiado y conoce el significado de todos los términos que utiliza.	Utiliza un vocabulario apropiado y conoce el significado de la mayoría de los términos que utiliza.	Utiliza un vocabulario apropiado pero desconoce el significado de muchos de los términos que utiliza.	Desconoce el significado de la mayoría de los términos que utiliza.
	Comprensión <b>50%</b>	Contesta con precisión a todas las preguntas que se le plantean.	Es capaz de contestar a la mayoría de las preguntas planteadas.	Es capaz de contestar a unas pocas de las preguntas planteadas.	No es capaz de contestar a la mayoría de las preguntas planteadas
NIVEL CIENTÍFICO (30%)	Objetivos <b>10%</b>	Son relevantes, el orden es lógico y están planteados de forma clara y sencilla. Se pueden cumplir, medir y evaluar	Son los más relevantes, siguen un orden lógico pero su planteamiento o no se expresa de forma clara y sencilla, se pueden cumplir pero son difíciles de medir y evaluar	Guardan relación con el tema aunque no son los más relevantes, orden no lógico y expresión no muy clara.	No guardan relación con el tema o no son relevantes, poco orden, expresados de forma poco clara. No se pueden medir y evaluar



	Resultados (datos) /contenido científico <b>35%</b>	Recopila y organiza de forma rigurosa los datos de estudio y, en caso necesario, los expresa en gráficos	Recopila y organiza los datos de estudio y, en caso necesario, los expresa en gráficos	Recopila los datos pero no lo hace de forma ordenada y, en caso necesario, los expresa erróneamente de forma gráfica.	Recopila los datos de forma errónea y no los expresa, en caso necesario, en forma de gráficos.
	Interpretación de datos <b>35% (si el proyecto no tiene datos estadísticos que interpretar, este apartado se valorará en el anterior)</b>	Es objetivo en el análisis de los datos, observa las diferencias y similitudes entre ellos, puede hacer inferencias (deducciones) y los relaciona con sus conocimientos previos	Es objetivo en el análisis de los datos, observa las diferencias y similitudes entre ellos, tiene dificultades para hacer inferencias y relacionarlos con sus conocimientos previos	Es objetivo en el análisis de los datos, tiene dificultades en la observación de diferencias y similitudes, no hace inferencias y no los relaciona con sus conocimientos previos	No es objetivo en el análisis de los datos, aunque intenta establecer relaciones no están claras, hace inferencias aunque erróneas o no las hace y no relaciona los datos con sus conocimientos previos
	Conclusión <b>10%</b>	Expresa sus ideas de forma clara y sencilla y responde a todos los objetivos planteados	Expresa sus ideas de forma clara y sencilla y responde con poco rigor a todos los objetivos planteados	Expresa sus ideas de forma poco clara y sencilla y responde sin rigor o no responde a todos los objetivos planteados	Expresa sus ideas con dificultad y no responde al o a los objetivos planteados
	Bibliografía o webgrafía utilizadas <b>10%</b>	Recurre a bibliografía fiable, relevante y actualizada, contribuye al desarrollo del tema y está	Recurre a bibliografía fiable, actualizada, relevante, contribuye al desarrollo del tema pero no	Recurre a bibliografía fiable, que contribuye al desarrollo del tema pero que no está actualizada y	Recurre a bibliografía poco fiable, no actualizada, que no contribuye al desarrollo del tema y

		referenciada según normas	está bien referenciada	no está bien referenciada	no bien referenciada
FORMA (10%)	Portada e Introducción <b>10%</b>	El proyecto incluye una portada con todos los datos que requiere un trabajo y tiene una breve introducción del proyecto escrita en forma clara y precisa.	El proyecto incluye una portada con todos los datos que requiere un trabajo y tiene una breve introducción del proyecto pero no es clara ni precisa.	El proyecto incluye una portada con todos los datos que requiere un trabajo y no tiene introducción.	El proyecto no tiene portada, ni presenta introducción .
	Ortografía y Gramática <b>20%</b>	No hay faltas de ortografía ni errores gramaticales.	Cuatro ó menos faltas de ortografía y/o errores de puntuación.	Cinco errores de ortografía y/o errores gramaticales.	Más de cinco errores de ortografía y de gramática.
	Formato, presentación y Extensión <b>70%</b>	Formato ajustado a lo requerido con buena presentación de gráficos y/o imágenes, se ciñe completamente a los márgenes de nº de palabras requeridas	Formato ajustado a lo requerido con buena presentación de gráficos y/o imágenes , excede con un margen de inferior al 10% el nº de palabras indicadas	Formato ajustado a lo requerido, imágenes y/o gráficos justos, excede o es inferior en un rango entre el 10 y el 15% del nº de palabras indicadas	Formato diferente al requerido, sin imágenes y/o gráficas explicativas. Extensión excesiva o pobre en un margen de superior al 15% del nº de palabras indicadas

Exposición del proyecto (60%)	Contenido del proyecto (40%)
-------------------------------	------------------------------

## CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

De acuerdo con lo establecido en la normativa vigente (*Orden 2694/2009, de 9 de junio, modificada por la orden 11783/2012, de la Consejería De Educación, por la que se regula el acceso, la matriculación, el proceso de evaluación y la acreditación académica de los alumnos que cursen en la Comunidad de Madrid la modalidad presencial de la formación profesional del sistema educativo establecida en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación*) para la calificación del alumnado se procederá de la siguiente manera:

- ❖ Se celebrará una sesión de evaluación por cada trimestre de formación en el centro educativo. La última tendrá la consideración de evaluación final ordinaria.
- ❖ La calificación final de la evaluación final ordinaria será el resultado de la media de las tres evaluaciones trimestrales.
- ❖ La calificación del módulo en cada evaluación, tanto ordinaria como extraordinaria, será numérica de 1 a 10 puntos y sin decimales.
- ❖ La evaluación positiva del módulo –así como de cada una de las pruebas y actividades que se realicen durante el mismo- implicará una calificación igual o superior a 5.

Se deberán tener en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Los procedimientos de evaluación del alumno y sus correspondientes criterios de calificación para la **evaluación ordinaria** serán:

a) Controles escritos de carácter teórico-práctico, que supondrán el 80% de la calificación final y que consistirán en:

Exámenes tipo test (4 opciones de respuesta), preguntas abiertas y casos prácticos. Para el descuento de fallos se utilizará la siguiente fórmula:

$$\text{Puntuación} = \frac{\text{Aciertos} - \text{Errores} / 4}{\text{Nº de Preguntas}} \times \text{Valor del test en puntos}$$

b) Realización y presentación en clase de las actividades propuestas por el profesor, la actitud del alumno hacia sus compañeros y profesores, así como la actitud profesional y la participación en clase, que sumarán el 20% restante.

A la hora de calificar esas pruebas de evaluación y trabajos, el profesor tendrá en cuenta: el orden, la claridad, la limpieza, la corrección gramatical y las faltas de ortografía y acentuación.

La nota mínima para hacer media con los porcentajes anteriores será de 5 en la prueba escrita.

Como ya hemos señalado, la calificación del módulo en la evaluación final ordinaria será la media aritmética de las tres evaluaciones, siempre y cuando hayan sido calificadas todas y cada una de ellas con una nota de 5 o superior.

2.- A aquellos alumnos que no logren superar el módulo por evaluaciones, al tratarse de un módulo correspondiente a un Ciclo de Grado Superior, y por acuerdo del Departamento de FOL, no se le realizará ninguna recuperación por evaluación, y por tanto, en el caso de que no lograrse superar alguna de las tres evaluaciones (la 1ª, la 2ª y/o la 3ª), el alumno deberá someterse a la correspondiente prueba de recuperación en

la **convocatoria ordinaria de la 1ª semana del mes de junio**, examinándose en la misma de las evaluaciones que tuviese pendientes. En este caso, los procedimientos de evaluación y criterios de calificación serán los siguientes:

a) Controles escritos de carácter teórico-práctico, que supondrán el 80% de la calificación final y que consistirán en:

Exámenes tipo test (4 opciones de respuesta), preguntas abiertas y casos prácticos. Para el descuento de fallos se utilizará la siguiente fórmula:

$$Puntuación = \frac{Aciertos - Errores / 4}{N^{\circ} de Preguntas} \times Valor del test en puntos$$

b) Realización y presentación en clase de las actividades propuestas por el profesor, la actitud del alumno hacia sus compañeros y profesores, así como la actitud profesional y la participación en clase, que sumarán el 20% restante.

Por parte del profesor se darán orientaciones y el apoyo necesario para que se supere positivamente el módulo.

A la hora de calificar esas pruebas de evaluación y trabajos, el profesor tendrá en cuenta: el orden, la claridad, la limpieza, la corrección gramatical y las faltas de ortografía y acentuación.

La nota mínima para hacer media con los porcentajes anteriores será de 5 en la prueba escrita.

Una vez más recordamos que, la calificación del módulo en la evaluación final ordinaria será la media aritmética de las tres evaluaciones, siempre y cuando hayan sido calificadas todas y cada una de ellas con una nota de 5 o superior.

3.- De acuerdo con el artículo 69.4 del RRI del Centro: *"La falta a clase de modo reiterado provoca la imposibilidad de la aplicación correcta de los criterios ordinarios de calificación. El número máximo de faltas de asistencia, justificadas y no justificadas - superadas las cuales no se podrán aplicar los procedimientos para la evaluación ordinaria- en cada uno de los módulos profesionales es del 25% de las horas de formación, correspondientes a cada trimestre o evaluación"*.

Al tratarse de un módulo que se imparte en primer curso, ese número máximo de faltas de asistencia será de:

- 20 horas durante el primer trimestre
- 21 horas durante el segundo trimestre
- 23 horas durante el tercer trimestre

En este supuesto se seguirá el **procedimiento extraordinario de evaluación ordinaria por faltas reiteradas de asistencia**. Los alumnos que se encuentren en esta situación serán evaluados y calificados de acuerdo con los siguientes procedimientos y criterios de evaluación:

a) Controles escritos de carácter teórico-práctico, que supondrán el 70% de la calificación final y que consistirán en:

Exámenes tipo test (4 opciones de respuesta), preguntas abiertas y casos prácticos. Para el descuento de fallos se utilizará la siguiente fórmula:

$$Puntuación = \frac{Aciertos - Errores / 4}{N^{\circ} de Preguntas} \times Valor del test en puntos$$

b) Realización y presentación de trabajos específicos propuestos por el profesor, que sumarán un 20%.

c) Actitud profesional, participación en clase, así como la actitud manifestada por el alumno hacia el profesor y hacia sus compañeros, que sumará un 10%.

A la hora de calificar esas pruebas de evaluación y trabajos, el profesor tendrá en cuenta: el orden, la claridad, la limpieza, la corrección gramatical y las faltas de ortografía y acentuación.

La nota mínima para hacer media con los porcentajes anteriores será de 5 en la prueba escrita.

4.- De acuerdo con la Orden 2694/2009, aquellos alumnos que no logren superar positivamente este módulo en la convocatoria ordinaria, dispondrán de una **convocatoria extraordinaria**, en la que el alumno tendrá que realizar una prueba teórico-práctica relacionada con los contenidos mínimos establecidos en Real Decreto del Título, que versará sobre las evaluaciones que tuviese pendientes, y que se **desarrollará en las dos últimas semanas del mes de junio**. En este supuesto, el profesor entregará a cada alumno con materia pendiente, un informe individualizado en el que se hará constar cuáles son los contenidos no superados, así como las correspondientes capacidades terminales no alcanzadas. En este mismo documento se reflejará la fecha de la prueba teórico-práctica de evaluación que deberá realizar, así como las actividades propuestas que deberán entregarse al profesor durante la realización de la misma.

Los alumnos que se encuentren en esta situación serán evaluados y calificados de acuerdo con los siguientes procedimientos y criterios de calificación:

a) Controles escritos de carácter teórico-práctico, que supondrán el 90% de la calificación final y que consistirán en:

Exámenes tipo test (4 opciones de respuesta), preguntas abiertas y casos prácticos. Para la fórmula del descuento de fallos se utilizará la siguiente fórmula:

$$Puntuación = \frac{Aciertos - Errores / 4}{N^{\circ} de Preguntas} \times Valor del test en puntos$$

b) Realización y presentación de trabajos específicos propuestos por el profesor, que sumarán el 10% restante.

A la hora de calificar esas pruebas de evaluación y trabajos, el profesor tendrá en cuenta: el orden, la claridad, la limpieza, la corrección gramatical y las faltas de ortografía y acentuación.

La nota mínima para hacer media con los porcentajes anteriores será de 5 en la prueba escrita.

## CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

De acuerdo con lo establecido en la normativa vigente (*Orden 2694/2009, de 9 de junio, modificada por la orden 11783/2012, de la Consejería De Educación, por la que se regula el acceso, la matriculación, el proceso de evaluación y la acreditación académica de los alumnos que cursen en la Comunidad de Madrid la modalidad presencial de la formación profesional del sistema educativo establecida en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación*) para la calificación del alumnado se procederá de la siguiente manera:

- ❖ Se celebrará una sesión de evaluación por cada trimestre de formación en el centro educativo. La última tendrá la consideración de evaluación final ordinaria.
- ❖ La calificación final de la evaluación final ordinaria será el resultado de la media de las tres evaluaciones trimestrales.
- ❖ La calificación del módulo en cada evaluación, tanto ordinaria como extraordinaria, será numérica de 1 a 10 puntos y sin decimales.
- ❖ La evaluación positiva del módulo –así como de cada una de las pruebas y actividades que se realicen durante el mismo- implicará una calificación igual o superior a 5.

Se deberán tener en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Los procedimientos de evaluación del alumno y sus correspondientes criterios de calificación para la **evaluación ordinaria** serán:

a) Controles escritos de carácter teórico-práctico, que supondrán el 80% de la calificación final y que consistirán en:

Exámenes tipo test (4 opciones de respuesta), preguntas abiertas y casos prácticos. Para el descuento de fallos se utilizará la siguiente fórmula:

$$\text{Puntuación} = \frac{\text{Aciertos} - \text{Errores} / 4}{\text{N}^\circ \text{ de Preguntas}} \times \text{Valor del test en puntos}$$

b) Realización y presentación en clase de las actividades propuestas por el profesor, la actitud del alumno hacia sus compañeros y profesores, así como la actitud profesional y la participación en clase, que sumarán el 20% restante.

A la hora de calificar esas pruebas de evaluación y trabajos, el profesor tendrá en cuenta: el orden, la claridad, la limpieza, la corrección gramatical y las faltas de ortografía y acentuación.

La nota mínima para hacer media con los porcentajes anteriores será de 5 en la prueba escrita.

Como ya hemos señalado, la calificación del módulo en la evaluación final ordinaria será la media aritmética de las tres evaluaciones, siempre y cuando hayan sido calificadas todas y cada una de ellas con una nota de 5 o superior.

2.- A aquellos alumnos que no logren superar el módulo por evaluaciones, al tratarse de un módulo correspondiente a un Ciclo de Grado Superior, y por acuerdo del Departamento de FOL, no se le realizará ninguna recuperación por evaluación, y por tanto, en el caso de que no lograrse superar alguna de las tres evaluaciones (la 1ª, la 2ª y/o la 3ª), el alumno deberá someterse a la correspondiente prueba de recuperación en la **convocatoria ordinaria de la 1ª semana del mes de junio**, examinándose en la misma de las evaluaciones que tuviese pendientes. En este caso, los procedimientos de evaluación y criterios de calificación serán los siguientes:

a) Controles escritos de carácter teórico-práctico, que supondrán el 80% de la calificación final y que consistirán en:

Exámenes tipo test (4 opciones de respuesta), preguntas abiertas y casos prácticos. Para el descuento de fallos se utilizará la siguiente fórmula:

$$\text{Puntuación} = \frac{\text{Aciertos} - \text{Errores} / 4}{\text{N}^{\circ} \text{ de Preguntas}} \times \text{Valor del test en puntos}$$

b) Realización y presentación en clase de las actividades propuestas por el profesor, la actitud del alumno hacia sus compañeros y profesores, así como la actitud profesional y la participación en clase, que sumarán el 20% restante.

Por parte del profesor se darán orientaciones y el apoyo necesario para que se supere positivamente el módulo.

A la hora de calificar esas pruebas de evaluación y trabajos, el profesor tendrá en cuenta: el orden, la claridad, la limpieza, la corrección gramatical y las faltas de ortografía y acentuación.

La nota mínima para hacer media con los porcentajes anteriores será de 5 en la prueba escrita.

Una vez más recordamos que, la calificación del módulo en la evaluación final ordinaria será la media aritmética de las tres evaluaciones, siempre y cuando hayan sido calificadas todas y cada una de ellas con una nota de 5 o superior.

3.- De acuerdo con el artículo 69.4 del RRI del Centro: *"La falta a clase de modo reiterado provoca la imposibilidad de la aplicación correcta de los criterios ordinarios de calificación. El número máximo de faltas de asistencia, justificadas y no justificadas - superadas las cuales no se podrán aplicar los procedimientos para la evaluación ordinaria- en cada uno de los módulos profesionales es del 25% de las horas de formación, correspondientes a cada trimestre o evaluación".*

Al tratarse de un módulo que se imparte en primer curso, ese número máximo de faltas de asistencia será de:

- 18 horas durante el primer trimestre
- 18 horas durante el segundo trimestre
- 20 horas durante el tercer trimestre

En este supuesto se seguirá el **procedimiento extraordinario de evaluación ordinaria por faltas reiteradas de asistencia**. Los alumnos que se encuentren en esta situación serán evaluados y calificados de acuerdo con los siguientes procedimientos y criterios de evaluación:

a) Controles escritos de carácter teórico-práctico, que supondrán el 70% de la calificación final y que consistirán en:

Exámenes tipo test (4 opciones de respuesta), preguntas abiertas y casos prácticos. Para la fórmula del descuento de fallos se utilizará la siguiente fórmula:

$$\text{Puntuación} = \frac{\text{Aciertos} - \text{Errores} / 4}{\text{N}^{\circ} \text{ de Preguntas}} \times \text{Valor del test en puntos}$$

b) Realización y presentación de trabajos específicos propuestos por el profesor, que sumarán un 20%.

c) Actitud profesional, participación en clase, así como la actitud manifestada por el alumno hacia el profesor y hacia sus compañeros, que sumará un 10%.

A la hora de calificar esas pruebas de evaluación y trabajos, el profesor tendrá en cuenta: el orden, la claridad, la limpieza, la corrección gramatical y las faltas de ortografía y acentuación.

La nota mínima para hacer media con los porcentajes anteriores será de 5 en la prueba escrita.

4.- De acuerdo con la Orden 2694/2009, aquellos alumnos que no logren superar positivamente este módulo en la convocatoria ordinaria, dispondrán de una **convocatoria extraordinaria**, en la que el alumno tendrá que realizar una prueba teórico-práctica relacionada con los contenidos mínimos establecidos en Real Decreto del Título, que versará sobre las evaluaciones que tuviese pendientes, y que se **desarrollará en las dos últimas semanas del mes de junio**. En este supuesto, el profesor entregará a cada alumno con materia pendiente, un informe individualizado en el que se hará constar cuáles son los contenidos no superados, así como las correspondientes capacidades terminales no alcanzadas. En este mismo documento se reflejará la fecha de la prueba teórico-práctica de evaluación que deberá realizar, así como las actividades propuestas que deberán entregarse al profesor durante la realización de la misma.

Los alumnos que se encuentren en esta situación serán evaluados y calificados de acuerdo con los siguientes procedimientos y criterios de calificación:

a) Controles escritos de carácter teórico-práctico, que supondrán el 90% de la calificación final y que consistirán en:

Exámenes tipo test (4 opciones de respuesta), preguntas abiertas y casos prácticos. Para la fórmula del descuento de fallos se utilizará la siguiente fórmula:

$$Puntuación = \frac{Aciertos - Errores / 4}{N^{\circ} de Preguntas} \times Valor del test en puntos$$

b) Realización y presentación de trabajos específicos propuestos por el profesor, que sumarán el 10% restante.

A la hora de calificar esas pruebas de evaluación y trabajos, el profesor tendrá en cuenta: el orden, la claridad, la limpieza, la corrección gramatical y las faltas de ortografía y acentuación.

La nota mínima para hacer media con los porcentajes anteriores será de 5 en la prueba escrita.

El procedimiento, las actividades y exámenes a realizar se determinarán por el profesor que imparta el módulo, quien lo reflejará en un informe escrito que entregará al alumno.

5.- Los alumnos que pasen al segundo curso del Ciclo y que tengan este módulo pendiente serán evaluados por el profesor que imparta este módulo durante el curso 2018/19.

Para estos alumnos los objetivos, los contenidos y los criterios de evaluación serán los establecidos con carácter general para todos los alumnos. La única diferencia será la relativa a la secuenciación y temporalización de los contenidos, que se adaptará a la duración del curso académico en el centro educativo.

El procedimiento, las actividades y exámenes a realizar se determinarán por el profesor que imparta el módulo, quien lo reflejará en un informe escrito que entregará al alumno.



## CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

De acuerdo con lo establecido en la normativa vigente (*Orden 2694/2009, de 9 de junio, modificada por la orden 11783/2012, de la Consejería De Educación, por la que se regula el acceso, la matriculación, el proceso de evaluación y la acreditación académica de los alumnos que cursen en la Comunidad de Madrid la modalidad presencial de la formación profesional del sistema educativo establecida en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación*) para la calificación del alumnado se procederá de la siguiente manera:

Se celebrará una sesión de evaluación por cada trimestre de formación en el centro educativo, la última tendrá la consideración de evaluación final ordinaria.

La calificación final de la evaluación final ordinaria será el resultado de la media de las dos evaluaciones trimestrales.

La calificación del módulo en cada evaluación, tanto ordinaria como extraordinaria, será numérica de 1 a 10 puntos y sin decimales.

La evaluación positiva del módulo –así como de cada una de las pruebas y actividades que se realicen durante el mismo- implicará una calificación igual o superior a 5.

Se deberán tener en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Los procedimientos de evaluación del alumno y sus correspondientes criterios de calificación para la **evaluación ordinaria** serán:
  - a) Controles escritos de carácter teórico-práctico, que supondrán el 60% de la calificación final, y que consistirán en:  
Exámenes tipo test (3 ó 4 opciones de respuesta), preguntas abiertas y casos prácticos. Para la fórmula del descuento de fallos se utilizará la siguiente fórmula:

$$\text{Puntuación} = \frac{\text{Aciertos} - \text{Errores} / 4}{\text{Nº de Preguntas}} \times \text{Valor del test en puntos}$$

- b) Realización y presentación en clase de las actividades propuestas por el profesor, la actitud del alumno hacia sus compañeros y profesores, así como la actitud profesional y la participación en clase, que sumarán el 40% restante.

A la hora de calificar esas pruebas de evaluación y trabajos, el profesor tendrá en cuenta: el orden, la claridad, la limpieza, la corrección gramatical y las faltas de ortografía y acentuación.

La nota mínima para hacer media con los porcentajes anteriores será de 5 en la prueba escrita (controles teórico-prácticos).

Como ya hemos señalado, la calificación del módulo en la evaluación final ordinaria será la media aritmética de las dos evaluaciones, siempre y cuando hayan sido calificadas todas y cada una de ellas con una nota de 5 o superior.

2. Aquellos alumnos que no logren superar el módulo por evaluaciones –y teniendo en cuenta que, al tratarse de un módulo correspondiente a un Ciclo de Grado Superior, y por acuerdo del Departamento de FOL, no se realizará ninguna recuperación por evaluación-, el alumno que no alcance una calificación positiva en alguna de las dos evaluaciones (la del primer o la del segundo trimestre) deberá someterse a la correspondiente prueba de recuperación en la **convocatoria ordinaria de marzo**, examinándose en la misma de las evaluaciones que tuviese pendientes. En este caso, los procedimientos de evaluación y criterios de calificación serán los siguientes:

a) Prueba escrita de carácter teórico-práctico, que supondrán el 60% de la calificación final, y que consistirá en:

Exámenes tipo test (3 ó 4 opciones de respuesta), preguntas abiertas y casos prácticos. Para la fórmula del descuento de fallos se utilizará la siguiente fórmula:

$$\text{Puntuación} = \frac{\text{Aciertos} - \text{Errores} / 4}{\text{N}^{\circ} \text{ de Preguntas}} \times \text{Valor del test en puntos}$$

b) Realización y presentación en clase de las actividades propuestas por el profesor, la actitud del alumno hacia sus compañeros y profesores, así como la actitud profesional y la participación en clase, que sumarán el 40% restante.

Por parte del profesor se darán orientaciones y el apoyo necesario para que se supere positivamente el módulo.

A la hora de calificar esas pruebas de evaluación y trabajos, el profesor tendrá en cuenta: el orden, la claridad, la limpieza, la corrección gramatical y las faltas de ortografía y acentuación.

La nota mínima para hacer media con los porcentajes anteriores será de 5 en la prueba escrita de carácter teórico-práctico.

Una vez más recordamos que, la calificación del módulo en la evaluación final ordinaria será la media aritmética de las dos evaluaciones, siempre y cuando hayan sido calificadas todas y cada una de ellas con una nota de 5 o superior.

3. De acuerdo con el artículo 69.4 del RRI del Centro: *"La falta a clase de modo reiterado provoca la imposibilidad de la aplicación correcta de los criterios ordinarios de calificación. El número máximo de faltas de asistencia, justificadas y no justificadas -superadas las cuales no se podrán aplicar los procedimientos para la evaluación ordinaria- en cada uno de los módulos profesionales es del 25% de las horas de formación, correspondientes a cada trimestre o evaluación".*

Al tratarse de un módulo que se imparte en segundo curso, ese número máximo de faltas de asistencia será de:

- 8 horas durante el primer trimestre
- 8 horas durante el segundo trimestre

En este supuesto se seguirá el **procedimiento extraordinario de evaluación ordinaria por faltas reiteradas de asistencia**. Los alumnos que se encuentren en esta situación serán evaluados y calificados de acuerdo con los siguientes procedimientos y criterios de evaluación:

- a) Controles escritos de carácter teórico-práctico, que supondrán el 50% de la calificación final, y que consistirán en:  
Exámenes tipo test (3 ó 4 opciones de respuesta), preguntas abiertas y casos prácticos. Para la fórmula del descuento de fallos se utilizará la siguiente fórmula:

$$Puntuación = \frac{Aciertos - Errores / 4}{N^{\circ} de Preguntas} \times Valor del test en puntos$$

- b) Realización y presentación de trabajos específicos propuestos por el profesor, que sumarán un 40%.
- c) Actitud profesional, participación en clase, así como la actitud manifestada por el alumno hacia el profesor y hacia sus compañeros, que sumarán un 10%.

A la hora de calificar esas pruebas de evaluación y trabajos, el profesor tendrá en cuenta: el orden, la claridad, la limpieza, la corrección gramatical y las faltas de ortografía y acentuación.

La nota mínima para hacer media con los porcentajes anteriores será de 5 en la prueba escrita.

4. De acuerdo con la Orden 2694/2009, aquellos alumnos que no logren superar positivamente este módulo en la convocatoria ordinaria, dispondrán de una **convocatoria extraordinaria**, en la que el alumno tendrá que realizar una prueba teórico-práctica relacionada con los contenidos mínimos establecidos en Real Decreto del Título, que versará sobre las evaluaciones que tenga pendientes, y que se desarrollará hacia mediados del mes de junio.

En este supuesto, el profesor entregará a cada alumno con materia pendiente, un informe individualizado en el que se hará constar cuáles son los contenidos no superados, así como las correspondientes capacidades terminales no alcanzadas. En este mismo documento se reflejará la fecha de la prueba teórico-práctica de evaluación que deberá realizar, así como las actividades propuestas que deberán entregarse al profesor durante la realización de la misma. Además, y también en ese informe, a aquellos alumnos que no hubiesen promocionado a FCT se les indicará que, durante ese tercer trimestre del curso deben asistir a las clases que a tal fin se organicen para ellos del módulo de RET pendiente.

Los alumnos que se encuentren en esta situación serán evaluados y calificados de acuerdo con los siguientes procedimientos y criterios de calificación:

- a) Controles escritos de carácter teórico-práctico, que supondrán el 80% de la calificación final, y que consistirán en:  
Exámenes tipo test (3 ó 4 opciones de respuesta), preguntas abiertas y casos prácticos. Para la fórmula del descuento de fallos se utilizará la siguiente fórmula:

$$Puntuación = \frac{Aciertos - Errores / 4}{N^{\circ} de Preguntas} \times Valor del test en puntos$$

- b) Realización y presentación de las actividades propuestas por el profesor, que sumarán el 20% restante.

A la hora de calificar esas pruebas de evaluación y trabajos, el profesor tendrá en cuenta: el orden, la claridad, la limpieza, la corrección gramatical y las faltas de ortografía y acentuación.

La nota mínima para hacer media con los porcentajes anteriores será de 5 en la prueba escrita.

5. Los **alumnos que no superen el módulo de RET en la convocatoria extraordinaria** repetirán curso. En ese nuevo curso, los alumnos tendrán también dos convocatorias para superar el módulo:

- a. Una convocatoria ordinaria en el mes de diciembre: para estos alumnos también se elaborará un informe individualizado, con las mismas características que el mencionado en el apartado 4, siendo aplicables los mismos procedimientos y criterios de calificación.
- b. En el caso de que el alumno tampoco superase el módulo en esa convocatoria de diciembre tendría que presentarse a la convocatoria extraordinaria de junio: en este caso se ofrecerá al alumno la posibilidad de incorporarse al grupo de alumnos de segundo –si hubiese vacantes en el mismo-, siendo los procedimientos y criterios de calificación aplicables para esa convocatoria de junio, los mismos que los aplicados en la convocatoria ordinaria de diciembre.

## CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Esta programación cumple con lo dispuesto en la normativa vigente (Orden 2694/2009, de 9 de junio, modificada por la orden 11783/2012, de la Consejería De Educación, por la que se regula el acceso, la matriculación, el proceso de evaluación y la acreditación académica de los alumnos que cursen en la Comunidad de Madrid la modalidad presencial de la formación profesional del sistema educativo establecida en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación) que entre otras cosas dice:

Se celebrará una sesión de evaluación por cada trimestre de formación en el centro educativo, la última tendrá la consideración de evaluación final ordinaria.

La calificación del módulo en cada evaluación, así como en la evaluación final ordinaria y extraordinaria, será numérica de 1 a 10 puntos y sin decimales.

Se deberán tener en cuenta las siguientes consideraciones:

- Los procedimientos de evaluación del alumno y sus correspondientes criterios de calificación para **la evaluación ordinaria** serán:
  - Realización de pruebas escritas de evaluación teórico-prácticas, que supondrán el 80% de la calificación final. Se evaluará a los alumnos con un tipo test (3 ó 4 opciones de respuesta), preguntas abiertas y casos prácticos. Para la fórmula de descuento de fallos se utilizará la siguiente:

$$\text{Puntuación} = \frac{\text{Aciertos} - \text{errores}/3 \text{ ó } 4}{\text{N}^{\circ} \text{ de preguntas}} \times \text{Valor del tipo test en puntos}$$

- Realización de trabajos, cumplimiento de las actividades propuestas, actitud profesional y participación en clase, que sumarán el 20% restante.
- El profesor tendrá en cuenta a la hora de calificar los trabajos y las pruebas de evaluación: el orden, la claridad, la limpieza, la corrección gramatical y las faltas de ortografía y acentuación.
- La nota mínima para hacer media con los porcentajes anteriores será de 5 en la prueba escrita.

La calificación del módulo en la evaluación final ordinaria será la media aritmética de las dos evaluaciones, siempre y cuando hayan sido calificadas todas y cada una de ellas con 5 ó más.

- Aquellos alumnos que no hayan superado el módulo por evaluaciones, deberán presentarse a una **prueba final para superar la convocatoria ordinaria** durante el mes de marzo (no se realizará ninguna recuperación por evaluación). Los contenidos de esa prueba final se corresponderán con los impartidos en la evaluación o evaluaciones no superadas. En este caso, los procedimientos de evaluación y criterios de calificación serán los siguientes.
  - Realización de una prueba escrita de evaluación teórico-práctica, que supondrá el 80% de la calificación. Se evaluará a los alumnos con un tipo test (3 ó 4 opciones de respuesta), preguntas abiertas y casos prácticos. Para la fórmula de descuento de fallos se utilizará la siguiente:

-

$$\text{Puntuación} = \frac{\text{Aciertos} - \text{errores}/3 \text{ ó } 4}{\text{N}^{\circ} \text{ de preguntas}} \times \text{Valor del tipo test en puntos}$$

- Realización de trabajos, cumplimiento de las actividades propuestas, actitud profesional y participación en clase, que sumarán el 20% restante.
- El profesor tendrá en cuenta a la hora de calificar los trabajos y las pruebas de evaluación: el orden, la claridad, la limpieza, la corrección gramatical y las faltas de ortografía y acentuación.
- La nota mínima para hacer media con los porcentajes anteriores será de 5 en la prueba escrita.

Por parte del profesor se darán las orientaciones y apoyo necesario para que se supere positivamente el módulo.

- La falta a clase de modo reiterado provoca la imposibilidad de la aplicación correcta de los criterios ordinarios de calificación. El número máximo de faltas de asistencia, justificadas y no justificadas, superadas las cuales no se podrán aplicar los procedimientos para la evaluación ordinaria en cada uno de los módulos profesionales, es del 25% de las horas de formación correspondientes a cada trimestre o evaluación (art. 69.4 del Reglamento del Régimen Interno).

El número de faltas de asistencia, por trimestres a las que alude el párrafo anterior son:

- 9 horas durante el primer trimestre
- 8 horas durante el segundo trimestre

En este supuesto se seguirá **el procedimiento extraordinario de evaluación ordinaria por faltas reiteradas de asistencia**. Los alumnos que se encuentren en esta situación serán evaluados y calificados de acuerdo con los siguientes procedimientos y criterios de calificación:

- Realización de una prueba escrita de evaluación teórico-práctica, que supondrá el 75% de la calificación. Se evaluará a los alumnos con un tipo test (3 ó 4 opciones de respuesta), preguntas abiertas y casos prácticos. Para la fórmula de descuento de fallos se utilizará la siguiente:

$$\text{Puntuación} = \frac{\text{Aciertos} - \text{errores}/3 \text{ ó } 4}{\text{N}^{\circ} \text{ de preguntas}} \times \text{Valor del tipo test en puntos}$$

- Realización y presentación de trabajos específicos encargados por el profesor, que sumarán el 25% restante.
- El profesor tendrá en cuenta a la hora de calificar los trabajos y las pruebas de evaluación: el orden, la claridad, la limpieza, la corrección gramatical y las faltas de ortografía y acentuación.
- La nota mínima para hacer media con los porcentajes anteriores será de 5 en la prueba escrita.
- Aquellos alumnos que no hayan superado el módulo en convocatoria ordinaria, podrán hacerlo en la **extraordinaria (junio)**.

En este supuesto el profesor entregará a cada alumno un informe individualizado en el que se hará constar cuáles son los contenidos no superados (correspondientes con las evaluaciones no superadas), así como las capacidades terminales no alcanzadas. En este mismo documento se reflejará la fecha de la prueba teórico-práctica de evaluación

que se deberá realizar, así como las actividades propuestas que deberán entregarse en la misma.

Aquellos alumnos que no promocionen a FCT, deberán venir durante el tercer trimestre del curso a las clases del módulo, circunstancia que también se recogerá en el informe individualizado antes mencionado.

Los alumnos que se encuentren en esta situación serán evaluados y calificados de acuerdo con los siguientes procedimientos y criterios de calificación:

- Realización de una prueba escrita de evaluación teórico-práctica, que supondrá el 80% de la calificación. Se evaluará a los alumnos con un tipo test (3 ó 4 opciones de respuesta), preguntas abiertas y casos prácticos. Para la fórmula de descuento de fallos se utilizará la siguiente:

$$\text{Puntuación} = \frac{\text{Aciertos} - \text{errores}/3 \text{ ó } 4}{\text{N}^{\circ} \text{ de preguntas}} \times \text{Valor del tipo test en puntos}$$

- Realización y presentación de trabajos específicos encargados por el profesor, que sumarán el 20% restante.
- El profesor tendrá en cuenta a la hora de calificar los trabajos y las pruebas de evaluación: el orden, la claridad, la limpieza, la corrección gramatical y las faltas de ortografía y acentuación.
- La nota mínima para hacer media con los porcentajes anteriores será de 5 en la prueba escrita.
- Los alumnos que no superen el módulo en la convocatoria extraordinaria, repetirán curso. En el nuevo curso, su convocatoria ordinaria será diciembre (siempre y cuando hayan promocionado a FCT con el módulo de FOL pendiente). Para estos alumnos también se elaborará un informe individualizado, con las mismas características que el mencionado en el apartado anterior para la convocatoria extraordinaria. Los procedimientos y criterios de calificación también serán los mismos.

Si el alumno tampoco superase el módulo en la mencionada convocatoria, podrá incorporarse al grupo de alumnos de segundo, si hubiese vacantes, y examinarse en junio del módulo pendiente (los procedimientos y criterios de calificación en esta convocatoria serán los expresados en el apartado uno de evaluación ordinaria).

## **CRITERIOS DE CALIFICACIÓN**

A la hora de calificar a los alumnos que cursan el módulo de FCT, se ha de cumplir con lo dispuesto en la *Orden 2694/2009, de 9 de junio, modificada por la orden 11783/2012, de la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid, por la que se regula el acceso, la matriculación, el proceso de evaluación y la acreditación académica de los alumnos que cursen en la Comunidad de Madrid la modalidad presencial de la formación profesional del sistema educativo establecida en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación*, la cual dice entre otras cosas:

v La calificación del módulo de FCT, tanto en período de realización ordinario como extraordinario, será APTO o NO APTO.

v La evaluación y calificación de los alumnos que cursen el módulo de FCT, tanto en período ordinario como extraordinario, se llevará a cabo a través de los siguientes criterios:

- Se tendrá en cuenta el informe del tutor de la empresa (Anexo 5 de los documentos de FCT); las fichas de seguimiento semanal (Anexo 4 de los documentos de FCT) y la memoria final realizada por el alumno.

En todos los documentos anteriores tendrá que quedar claro que el alumno ha adquirido los resultados de aprendizaje correspondientes a su título profesional.

- Para la obtención de la calificación (como Apto o No apto), se atenderá a los siguientes valores:

- \* 20% - Actitud profesional

- Seguridad e Higiene.
- Respeto y trato correcto.

- \* 80% - Confidencialidad de la información.

- Correcta ejecución de los distintos tipos de tareas.
- Memoria de prácticas.

- Si un alumno obtuviera la calificación de NO APTO en el módulo de FCT deberá cursarlo de nuevo, en la misma empresa o en otra empresa del sector, repitiendo parte o la totalidad de las actividades del Módulo.
- En todo caso, cada alumno/a podrá ser evaluado y calificado del módulo de F.C.T. dos veces como máximo, entre convocatorias ordinarias y extraordinarias.”



## CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

De acuerdo con lo establecido en la normativa vigente (*Orden 1406/2015, de 18 de mayo, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se regulan en la Comunidad de Madrid las enseñanzas de Formación Profesional en régimen a distancia*) para la calificación del alumnado se procederá de la siguiente manera:

- ❖ Se celebrará una sesión de evaluación entre la última semana de mayo y la primera semana del mes de junio en el centro educativo. Tendrá la consideración de evaluación final ordinaria.
- ❖ La calificación final de la evaluación final ordinaria será el resultado de la nota obtenida en la sesión de evaluación.
- ❖ La calificación del módulo de evaluación, tanto ordinaria como extraordinaria, será numérica de 1 a 10 puntos y sin decimales.
- ❖ La evaluación positiva del módulo, implicará una calificación igual o superior a 5.

Se deberán tener en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Los procedimientos de evaluación del alumno y sus correspondientes criterios de calificación para la **evaluación ordinaria** serán:

- a) Control escrito de carácter teórico-práctico, que supondrán el 100% de la calificación final y que consistirán en:  
Exámenes tipo test (4 opciones de respuesta), preguntas abiertas y casos prácticos. Para la fórmula del descuento de fallos se utilizará la siguiente fórmula:

$$\text{Puntuación} = \frac{\text{Aciertos} - \text{Errores} / 4}{\text{Nº de Preguntas}} \times \text{Valor del test en puntos}$$

A la hora de calificar esa prueba de evaluación, el profesor tendrá en cuenta: el orden, la claridad, la limpieza, la corrección gramatical y las faltas de ortografía y acentuación.

2. De acuerdo con la Orden 2694/2009, aquellos alumnos que no logren superar positivamente este módulo en la convocatoria ordinaria, dispondrán de una **convocatoria extraordinaria**, en la que el alumno tendrá que realizar una prueba teórico-práctica relacionada con los contenidos mínimos establecidos en Real Decreto del Título, se desarrollará en las dos últimas semanas del mes de junio.

Los alumnos que se encuentren en esta situación serán evaluados y calificados de acuerdo con los siguientes procedimientos y criterios de calificación:

- a) Control escrito de carácter teórico-práctico, que supondrán el 100% de la calificación final y que consistirán en:  
Exámenes tipo test (4 opciones de respuesta), preguntas abiertas y casos prácticos. Para la fórmula del descuento de fallos se utilizará la siguiente fórmula:

$$Puntuación = \frac{Aciertos - Errores / 4}{N^{\circ} de Preguntas} \times Valor del test en puntos$$

A la hora de calificar esa prueba de evaluación, el profesor tendrá en cuenta: el orden, la claridad, la limpieza, la corrección gramatical y las faltas de ortografía y acentuación.

3. Los alumnos que tengan este módulo pendiente serán evaluados por el profesor que imparta este módulo durante el curso 2019/20.

Para estos alumnos los objetivos, los contenidos y los criterios de evaluación serán los establecidos con carácter general para todos los alumnos. La única diferencia será la relativa a la secuenciación y temporalización de los contenidos, que se adaptará a la duración del curso académico en el centro educativo.

El procedimiento, las actividades y exámenes a realizar se determinarán por el profesor que imparta el módulo, quien lo reflejará en un informe escrito que entregará al alumno.

## **CRITERIOS DE CALIFICACIÓN**

De acuerdo con lo establecido en la normativa vigente (*Orden 1406/2015, de 18 de mayo, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se regulan en la Comunidad de Madrid las enseñanzas de Formación Profesional en régimen a distancia para la calificación del alumnado se procederá de la siguiente manera:*

- ❖ Se celebrará una sesión de evaluación entre la última semana de mayo y la primera semana del mes de junio en el centro educativo. Tendrá la consideración de evaluación final ordinaria.
- ❖ La calificación final de la evaluación final ordinaria será el resultado de la nota obtenida en la sesión de evaluación.
- ❖ La calificación del módulo de evaluación, tanto ordinaria como extraordinaria, será numérica de 1 a 10 puntos y sin decimales.
- ❖ La evaluación positiva del módulo, implicará una calificación igual o superior a 5.

Se deberán tener en cuenta las siguientes consideraciones:

1.- Los procedimientos de evaluación del alumno y sus correspondientes criterios de calificación para la **evaluación ordinaria** serán:

- a) Control escrito de carácter teórico-práctico, que supondrán el 100% de la calificación final y que consistirán en:  
Exámenes tipo test (4 opciones de respuesta), preguntas abiertas y casos prácticos. Para la fórmula del descuento de fallos se utilizará la siguiente fórmula:

$$\text{Puntuación} = \frac{\text{Aciertos} - \text{Errores} / 4}{\text{N}^\circ \text{ de Preguntas}} \times \text{Valor del test en puntos}$$

A la hora de calificar esa prueba de evaluación, el profesor tendrá en cuenta: el orden, la claridad, la limpieza, la corrección gramatical y las faltas de ortografía y acentuación.

2.- De acuerdo con la Orden 2694/2009, aquellos alumnos que no logren superar positivamente este módulo en la convocatoria ordinaria, dispondrán de una **convocatoria extraordinaria**, en la que el alumno tendrá que realizar una prueba teórico-práctica relacionada con los contenidos mínimos establecidos en Real Decreto del Título, se desarrollará en las dos últimas semanas del mes de junio.

Los alumnos que se encuentren en esta situación serán evaluados y calificados de acuerdo con los siguientes procedimientos y criterios de calificación:

a)Control escrito de carácter teórico-práctico, que supondrán el 100% de la calificación final y que consistirán en:

Exámenes tipo test (4 opciones de respuesta), preguntas abiertas y casos prácticos. Para la fórmula del descuento de fallos se utilizará la siguiente fórmula:

$$Puntuación = \frac{Aciertos - Errores / 4}{N^{\circ} de Preguntas} \times Valor del test en puntos$$

A la hora de calificar esa prueba de evaluación, el profesor tendrá en cuenta: el orden, la claridad, la limpieza, la corrección gramatical y las faltas de ortografía y acentuación.

3.- Los alumnos que tengan este módulo pendiente serán evaluados por el profesor que imparta este módulo durante el curso 2019/20.

Para estos alumnos los objetivos, los contenidos y los criterios de evaluación serán los establecidos con carácter general para todos los alumnos. La única diferencia será la relativa a la secuenciación y temporalización de los contenidos, que se adaptará a la duración del curso académico en el centro educativo.

El procedimiento, las actividades y exámenes a realizar se determinarán por el profesor que imparta el módulo, quien lo reflejará en un informe escrito que entregará al alumno.

## **CRITERIOS DE CALIFICACIÓN**

De acuerdo con lo establecido en la normativa vigente (*Orden 1406/2015, de 18 de mayo, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se regulan en la Comunidad de Madrid las enseñanzas de Formación Profesional en régimen a distancia*) para la calificación del alumnado se procederá de la siguiente manera:

- ❖ Se celebrará una sesión de evaluación entre la última semana de mayo y la primera semana del mes de junio en el centro educativo. Tendrá la consideración de evaluación final ordinaria.
- ❖ La calificación final de la evaluación final ordinaria será el resultado de la nota obtenida en la sesión de evaluación.
- ❖ La calificación del módulo de evaluación, tanto ordinaria como extraordinaria, será numérica de 1 a 10 puntos y sin decimales.
- ❖ La evaluación positiva del módulo, implicará una calificación igual o superior a 5.

Se deberán tener en cuenta las siguientes consideraciones:

1.- Los procedimientos de evaluación del alumno y sus correspondientes criterios de calificación para la **evaluación ordinaria** serán:

A) Control escrito de carácter teórico-práctico, que supondrán el 100% de la calificación final y que consistirán en:

Exámenes tipo test (4 opciones de respuesta), preguntas abiertas y casos prácticos. Para la fórmula del descuento de fallos se utilizará la siguiente fórmula:

$$\text{Puntuación} = \frac{\text{Aciertos} - \text{Errores} / 4}{\text{N}^\circ \text{ de Preguntas}} \times \text{Valor del test en puntos}$$

A la hora de calificar esa prueba de evaluación, el profesor tendrá en cuenta: el orden, la claridad, la limpieza, la corrección gramatical y las faltas de ortografía y acentuación.

2.- De acuerdo con la Orden 2694/2009, aquellos alumnos que no logren superar positivamente este módulo en la convocatoria ordinaria, dispondrán de una **convocatoria extraordinaria**, en la que el alumno tendrá que realizar una prueba teórico-práctica relacionada con los contenidos mínimos establecidos en Real Decreto del Título, se desarrollará en las dos últimas semanas del mes de junio.

Los alumnos que se encuentren en esta situación serán evaluados y calificados de acuerdo con los siguientes procedimientos y criterios de calificación:

A)Control escrito de carácter teórico-práctico, que supondrán el 100% de la calificación final y que consistirán en:

Exámenes tipo test (4 opciones de respuesta), preguntas abiertas y casos prácticos. Para la fórmula del descuento de fallos se utilizará la siguiente fórmula:

$$Puntuación = \frac{Aciertos - Errores / 4}{N^{\circ} de Preguntas} \times Valor del test en puntos$$

A la hora de calificar esa prueba de evaluación, el profesor tendrá en cuenta: el orden, la claridad, la limpieza, la corrección gramatical y las faltas de ortografía y acentuación.

3.- Los alumnos que tengan este módulo pendiente serán evaluados por el profesor que imparta este módulo durante el curso 2019/20.

Para estos alumnos los objetivos, los contenidos y los criterios de evaluación serán los establecidos con carácter general para todos los alumnos. La única diferencia será la relativa a la secuenciación y temporalización de los contenidos, que se adaptará a la duración del curso académico en el centro educativo.

El procedimiento, las actividades y exámenes a realizar se determinarán por el profesor que imparta el módulo, quien lo reflejará en un informe escrito que entregará al alumno.

## CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

De acuerdo con lo establecido en la normativa vigente (*Orden 1406/2015, de 18 de mayo, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se regulan en la Comunidad de Madrid las enseñanzas de Formación Profesional en régimen a distancia para la calificación del alumnado se procederá de la siguiente manera:*

- ❖ Se celebrará una sesión de evaluación entre la última semana de mayo y la primera semana del mes de junio en el centro educativo. Tendrá la consideración de evaluación final ordinaria.
- ❖ La calificación final de la evaluación final ordinaria será el resultado de la nota obtenida en la sesión de evaluación.
- ❖ La calificación del módulo de evaluación, tanto ordinaria como extraordinaria, será numérica de 1 a 10 puntos y sin decimales.
- ❖ La evaluación positiva del módulo, implicará una calificación igual o superior a 5.

Se deberán tener en cuenta las siguientes consideraciones:

1.- Los procedimientos de evaluación del alumno y sus correspondientes criterios de calificación para la **evaluación ordinaria** serán:

A) Control escrito de carácter teórico-práctico, que supondrán el 100% de la calificación final y que consistirán en:

Exámenes tipo test (4 opciones de respuesta), preguntas abiertas y casos prácticos. Para la fórmula del descuento de fallos se utilizará la siguiente fórmula:

$$\text{Puntuación} = \frac{\text{Aciertos} - \text{Errores} / 4}{\text{Nº de Preguntas}} \times \text{Valor del test en puntos}$$

A la hora de calificar esa prueba de evaluación, el profesor tendrá en cuenta: el orden, la claridad, la limpieza, la corrección gramatical y las faltas de ortografía y acentuación.

2.- De acuerdo con la Orden 2694/2009, aquellos alumnos que no logren superar positivamente este módulo en la convocatoria ordinaria, dispondrán de una **convocatoria extraordinaria**, en la que el alumno tendrá que realizar una prueba teórico-práctica relacionada con los contenidos mínimos establecidos en Real Decreto del Título, se desarrollará en las dos últimas semanas del mes de junio.

Los alumnos que se encuentren en esta situación serán evaluados y calificados de acuerdo con los siguientes procedimientos y criterios de calificación:

A)Control escrito de carácter teórico-práctico, que supondrán el 100% de la calificación final y que consistirán en:

Exámenes tipo test (4 opciones de respuesta), preguntas abiertas y casos prácticos. Para la fórmula del descuento de fallos se utilizará la siguiente fórmula:

$$Puntuación = \frac{Aciertos - Errores / 4}{N^{\circ} de Preguntas} \times Valor del test en puntos$$

A la hora de calificar esa prueba de evaluación, el profesor tendrá en cuenta: el orden, la claridad, la limpieza, la corrección gramatical y las faltas de ortografía y acentuación.

3.- Los alumnos que tengan este módulo pendiente serán evaluados por el profesor que imparta este módulo durante el curso 2019/20.

Para estos alumnos los objetivos, los contenidos y los criterios de evaluación serán los establecidos con carácter general para todos los alumnos. La única diferencia será la relativa a la secuenciación y temporalización de los contenidos, que se adaptará a la duración del curso académico en el centro educativo.

El procedimiento, las actividades y exámenes a realizar se determinarán por el profesor que imparta el módulo, quien lo reflejará en un informe escrito que entregará al alumno.



## **CRITERIOS DE CALIFICACIÓN**

Esta programación cumple con lo dispuesto en la normativa vigente (Orden 2694/2009, de 9 de junio, modificada por la orden 11783/2012, de la Consejería De Educación, por la que se regula el acceso, la matriculación, el proceso de evaluación y la acreditación académica de los alumnos que cursen en la Comunidad de Madrid la modalidad presencial de la formación profesional del sistema educativo establecida en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación y por la Orden 2222/2017 de 20 de junio sobre modificación del proceso de evaluación extraordinaria de septiembre a junio) que entre otras cosas dice:

Se celebrará una sesión de evaluación por cada trimestre de formación en el centro educativo, la última tendrá la consideración de evaluación final ordinaria.

La calificación del módulo en cada evaluación, en la evaluación final ordinaria y la extraordinaria, será numérica de 1 a 10 puntos y sin decimales.

**Evaluación ordinaria:** Los procedimientos de evaluación del alumno y sus correspondientes criterios de calificación para la evaluación ordinaria serán los siguientes:

- b) Controles escritos de carácter teórico-práctico, que supondrán el 80% de la calificación final, y que consistirán en:  
Exámenes tipo test (3 ó 4 opciones de respuesta), preguntas abiertas y casos prácticos. Para la fórmula del descuento de fallos se utilizará la siguiente fórmula:

$$\text{Puntuación} = \frac{\text{Aciertos} - \text{Errores} / 4}{\text{N}^{\circ} \text{ de Preguntas}} \times \text{Valor del test en puntos}$$

- c) Realización y presentación en clase de las actividades propuestas por el profesor, la actitud del alumno hacia sus compañeros y profesores, así como la actitud profesional y la participación en clase, que sumarán el 20% restante.

A la hora de calificar esas pruebas de evaluación y trabajos, el profesor tendrá en cuenta: el orden, la claridad, la limpieza, la corrección gramatical y las faltas de ortografía y acentuación.

La nota mínima para hacer media con los porcentajes anteriores será de 5 en la prueba escrita (controles teórico-prácticos).

La calificación del módulo en la evaluación final ordinaria será la media aritmética de las tres evaluaciones, siempre y cuando hayan sido calificadas todas y cada una de ellas con una nota de 5 o superior.

Aquellos alumnos que no alcancen una calificación positiva (5 puntos sobre 10) en alguno de los trimestres -y teniendo en cuenta que, al tratarse de un módulo correspondiente a un Ciclo de Grado Superior, y por acuerdo del Departamento de FOL, no se realizará ninguna recuperación por evaluación- deberán presentarse a una

**prueba final para superar la convocatoria ordinaria** durante el mes **de mayo**. Los contenidos de esa prueba final se corresponderán con los impartidos en la evaluación o evaluaciones no superadas. En este caso, los procedimientos de evaluación y criterios de calificación serán los siguientes:

- Prueba escrita de carácter teórico-práctico, que supondrán el 80% de la calificación final, y que consistirá en:  
Exámenes tipo test (3 ó 4 opciones de respuesta), preguntas abiertas y casos prácticos. Para la fórmula del descuento de fallos se utilizará la siguiente fórmula:

$$Puntuación = \frac{Aciertos - Errores / 4}{N^{\circ} de Preguntas} \times Valor del test en puntos$$

- Realización y presentación en clase de las actividades propuestas por el profesor, la actitud del alumno hacia sus compañeros y profesores, así como la actitud profesional y la participación en clase, que sumarán el 20% restante.
- El profesor tendrá en cuenta a la hora de calificar los trabajos y las pruebas de evaluación: el orden, la claridad, la limpieza, la corrección gramatical y las faltas de ortografía y acentuación.
- La nota mínima para hacer media con los porcentajes anteriores será de 5 en la prueba escrita (controles teórico-prácticos).
- Una vez más recordamos que, la calificación del módulo en la evaluación final ordinaria será la media aritmética de las tres evaluaciones, siempre y cuando hayan sido calificadas todas y cada una de ellas con una nota de 5 o superior.
- Por parte del profesor se darán las orientaciones y apoyo necesario para que el alumno pueda superar positivamente el Módulo.

Según el punto 4. del Artículo 69 del RRI del Centro: “La falta a clase de modo reiterado provoca la imposibilidad de la aplicación correcta de los criterios ordinarios de calificación. El número máximo de faltas de asistencia, justificadas y no justificadas, superadas las cuales no se podrán aplicar los procedimientos para la evaluación ordinaria en cada uno de los módulos profesionales, es del 25% de las horas de formación correspondientes a cada trimestre o evaluación”.

El número máximo de faltas para este Módulo Profesional según lo previsto en el párrafo anterior serán de:

- 8 horas durante el primer trimestre
- 8 horas durante el segundo trimestre
- 9 horas durante el tercer trimestre

En este supuesto se seguirá **el procedimiento extraordinario de evaluación ordinaria por faltas reiteradas de asistencia**. Los alumnos que se encuentren en esta situación serán evaluados y calificados de acuerdo a los siguientes procedimientos y criterios de calificación:

- Realización y presentación de trabajos encargados por el profesor (25%)

- Realización de una prueba de evaluación teórico-práctica distinta a las realizadas por el resto de compañeros del grupo (75%), y que consistirá en:

Exámenes tipo test (3 ó 4 opciones de respuesta), preguntas abiertas y casos prácticos. Para la fórmula del descuento de fallos se utilizará la siguiente fórmula:

$$Puntuación = \frac{Aciertos - Errores / 4}{N^{\circ} de Preguntas} \times Valor del test en puntos$$

- El profesor tendrá en cuenta a la hora de calificar los trabajos y las pruebas de evaluación: el orden, la claridad, la limpieza, la corrección gramatical y las faltas de ortografía y acentuación.
- La nota mínima de la parte teórica, para hacer media en los porcentajes anteriores, será de 5 puntos en dicha prueba escrita.

**Evaluación final extraordinaria (junio):** Aquellos alumnos que no superen positivamente en período ordinario este módulo, recibirán un informe individualizado en el que se le indicarán las actividades y tipo de prueba que deberán realizar para poder obtener una calificación positiva, así como las fechas de entrega y realización de las mismas. Es necesario que el alumno se presente a las pruebas programadas en el periodo extraordinario con el informe individualizado.

En este supuesto los procedimientos de evaluación del alumno y sus correspondientes criterios de calificación para la evaluación extraordinaria serán:

- Realización y presentación de trabajos encargados por el profesor, así como la actitud profesional y la participación (20%).
- Realización de una prueba de evaluación teórico-práctica (80%) cuyos contenidos se corresponderán con los impartidos en la evaluación o evaluaciones no superadas. Dicha prueba consistirá en:

Exámenes tipo test (3 ó 4 opciones de respuesta), preguntas abiertas y casos prácticos. Para la fórmula del descuento de fallos se utilizará la siguiente fórmula:

$$Puntuación = \frac{Aciertos - Errores / 4}{N^{\circ} de Preguntas} \times Valor del test en puntos$$

- El profesor tendrá en cuenta a la hora de calificar los trabajos y las pruebas de evaluación: el orden, la claridad, la limpieza, la corrección gramatical y las faltas de ortografía y acentuación.
- La nota mínima de la parte teórica, para hacer media en los porcentajes anteriores, será de 5 puntos.

Por parte del profesor se darán las orientaciones y apoyo necesario para que el alumno pueda superar positivamente el Módulo.

Aquellos alumnos que estén cursando el segundo curso del ciclo formativo con el **módulo de FOL pendiente de primer curso**, recibirán asimismo un informe individualizado en el que se indicarán las orientaciones, actividades y tipo de pruebas a realizar para obtener una calificación positiva del módulo, así como las fechas de

entrega y realización de las mismas. Es necesario que el alumno se presente a las pruebas programadas en el periodo extraordinario con el informe individualizado.

Los procedimientos de evaluación y los correspondientes criterios de evaluación serán:

- Realización y presentación de trabajos encargados por el profesor (20%)
- Realización de una prueba de evaluación teórico-práctica (80%), que consistirá en:  
Exámenes tipo test (3 ó 4 opciones de respuesta), preguntas abiertas y casos prácticos. Para la fórmula del descuento de fallos se utilizará la siguiente fórmula:

$$Puntuación = \frac{Aciertos - Errores / 4}{N^{\circ} de Preguntas} \times Valor del test en puntos$$

- El profesor tendrá en cuenta a la hora de calificar los trabajos y las pruebas de evaluación: el orden, la claridad, la limpieza, la corrección gramatical y las faltas de ortografía y acentuación.
- La nota mínima de la parte teórica, para hacer media en los porcentajes anteriores, será de 5 puntos.

Por parte del profesor se darán las orientaciones y apoyo necesario para que el alumno pueda superar positivamente el Módulo.

## CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Esta programación cumple con lo dispuesto en la normativa vigente (Orden 2694/2009, de 9 de junio, modificada por la orden 11783/2012, de la Consejería De Educación, por la que se regula el acceso, la matriculación, el proceso de evaluación y la acreditación académica de los alumnos que cursen en la Comunidad de Madrid la modalidad presencial de la formación profesional del sistema educativo establecida en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación) que entre otras cosas dice:

Se celebrará una sesión de evaluación por cada trimestre de formación en el centro educativo, la última tendrá la consideración de evaluación final ordinaria.

La calificación del módulo en cada evaluación, en la evaluación final ordinaria y la extraordinaria, será numérica de 1 a 10 puntos y sin decimales.

**Evaluación ordinaria:** Los procedimientos de evaluación del alumno y sus correspondientes criterios de calificación para la evaluación ordinaria serán los siguientes:

- Realización y presentación en clase de las actividades propuestas por el profesor, así como la actitud profesional y participación que supondrán el 20% de la calificación final.
- Controles escritos (tipo test (3 o 4 opciones de respuesta), preguntas abiertas y casos prácticos, que supondrán el 40% de la calificación final.

Para la fórmula de descuento de fallos se utilizará la siguiente:

$$\text{Puntuación} = \frac{\text{Aciertos} - \text{Errores} / 4}{\text{N}^\circ \text{ de Preguntas}} \times \text{Valor del test en puntos}$$

- Elaboración y exposición de un Plan de Empresa, que supondrán el 40 % de la calificación final. Sin la elaboración del Plan de Empresa, no se considerará superado el Módulo.
- El profesor tendrá en cuenta a la hora de calificar los trabajos y las pruebas de evaluación: el orden, la claridad, la limpieza, la corrección gramatical y las faltas de ortografía y acentuación.
- La nota mínima de la parte teórica, para hacer media en los porcentajes anteriores, será de 5 puntos.

La calificación del módulo en la evaluación final ordinaria será la media aritmética de las dos evaluaciones y la nota de proyecto, siempre y cuando hayan sido calificadas cada una de ellas con 5 puntos o más.

Aquellos alumnos que no hayan superado el módulo por evaluaciones, deberán presentarse a una **prueba final para superar la convocatoria ordinaria** durante el mes de marzo. Los contenidos de esa prueba final se corresponderán con los impartidos en la evaluación o evaluaciones no superadas. En este caso, los procedimientos de evaluación y criterios de calificación serán los siguientes:

- Realización y presentación en clase de las actividades propuestas por el profesor, así como la actitud profesional y participación que supondrán el 20% de la calificación final.
- Controles escritos (tipo test (3 o 4 opciones de respuesta), preguntas abiertas y casos prácticos) que supondrán el 40% de la calificación final.

Para la fórmula de descuento de fallos se utilizará la siguiente:

$$Puntuación = \frac{Aciertos - Errores / 4}{N^{\circ} de Preguntas} \times Valor del test en puntos$$

Elaboración y exposición de un Plan de Empresa, que supondrán el 40 % de la calificación final. Sin la elaboración del Plan de Empresa, no se considerará superado el Módulo

- El profesor tendrá en cuenta a la hora de calificar los trabajos y las pruebas de evaluación: el orden, la claridad, la limpieza, la corrección gramatical y las faltas de ortografía y acentuación.
- La nota mínima de la parte teórica, para hacer media en los porcentajes anteriores, será de 5 puntos.

Por parte del profesor se darán las orientaciones y apoyo necesario para que el alumno pueda superar positivamente el Módulo.

Según el punto 4. del Artículo 69 del RRI del Centro: “La falta a clase de modo reiterado provoca la imposibilidad de la aplicación correcta de los criterios ordinarios de calificación. El número máximo de faltas de asistencia, justificadas y no justificadas, superadas las cuales no se podrán aplicar los procedimientos para la evaluación ordinaria en cada uno de los módulos profesionales, es del 25% de las horas de formación correspondientes a cada trimestre o evaluación”.

El número máximo de faltas para este Módulo Profesional según lo expuesto en el párrafo anterior será de:

- 8 horas durante el primer trimestre
- 8 horas durante el segundo trimestre

En este supuesto se seguirá **el procedimiento extraordinario de evaluación ordinaria por faltas reiteradas de asistencia**. Los alumnos que se encuentren en esta situación serán evaluados y calificados de acuerdo a los siguientes procedimientos y criterios de calificación:

- Realización y presentación de trabajos y actividades encargados por el profesor, así como la actitud profesional y participación que supondrán el 20% de la calificación final.
- Realización de una prueba de evaluación teórico-práctica distinta a las realizadas por el resto de compañeros del grupo (40%) que consistirá en un tipo test (3 o 4 opciones de respuesta), preguntas abiertas y casos prácticos.

Para la fórmula de descuento de fallos se utilizará la siguiente:

$$Puntuación = \frac{Aciertos - Errores / 4}{N^{\circ} de Preguntas} \times Valor del test en puntos$$

Elaboración y exposición de un Plan de Empresa, que supondrán el 40 % de la calificación final. Sin la elaboración del Plan de Empresa, no se considerará superado el Módulo

- El profesor tendrá en cuenta a la hora de calificar los trabajos y las pruebas de evaluación: el orden, la claridad, la limpieza, la corrección gramatical y las faltas de ortografía y acentuación.
- La nota mínima de la parte teórica, para hacer media en los porcentajes anteriores, será de 5 puntos.

**Evaluación final extraordinaria:** Aquellos alumnos que no superen positivamente en período ordinario este módulo, recibirán un informe individualizado si van a realizar la FCT, en el que se le indicarán las actividades y tipo de prueba que deberán realizar para poder obtener una calificación positiva en el Módulo, así como las fechas de entrega de las mismas. Es necesario que el alumno se presente a las pruebas programadas en el periodo extraordinario con el informe individualizado.

En este supuesto los procedimientos de evaluación del alumno y sus correspondientes criterios de calificación para la evaluación extraordinaria serán:

- Realización y presentación de trabajos y actividades encargados por el profesor, así como la actitud profesional y participación que supondrán el 20% de la calificación final.
- Realización de una prueba de evaluación teórico-práctica (40%) que consistirá en un tipo test (3 o 4 opciones de respuesta), preguntas abiertas y casos prácticos.

Para la fórmula de descuento de fallos se utilizará la siguiente:

$$Puntuación = \frac{Aciertos - Errores / 4}{N^{\circ} de Preguntas} \times Valor del test en puntos$$

- Entrega y exposición del plan de empresa (30%). Sin la elaboración y exposición del Plan de Empresa, no se considerará superado el Módulo.
- El profesor tendrá en cuenta a la hora de calificar los trabajos y las pruebas de evaluación: el orden, la claridad, la limpieza, la corrección gramatical y las faltas de ortografía y acentuación.
- La nota mínima de la parte teórica, para hacer media en los porcentajes anteriores, será de 5 puntos.

En el caso de los **alumnos que no cursen el módulo de FCT**, también recibirán un informe individualizado donde se les indicará la obligación de seguir acudiendo a clase durante el tercer trimestre y las actividades que deben realizar y entregar al profesor, así como la fecha de la prueba de evaluación teórico-práctica sobre los contenidos mínimos del módulo establecidos en el Real Decreto del Título del mismo que deben

realizar, y la entrega y presentación del Plan de Empresa en la fecha prevista. En este supuesto los criterios de calificación serán los mismos mencionados anteriormente.

Por parte del profesor se darán las orientaciones y apoyo necesario para que el alumno pueda superar positivamente el Módulo.

Los **alumnos que no superen el módulo de EIE en la convocatoria extraordinaria** repetirán curso. En ese nuevo curso, los alumnos tendrán también dos convocatorias para superar el módulo:

- Una convocatoria ordinaria en el mes de diciembre: para estos alumnos también se elaborará un informe individualizado, con las mismas características que el mencionado en el apartado de evaluación final extraordinaria, siendo aplicables los mismos procedimientos y criterios de calificación.
- En el caso de que el alumno tampoco superase el módulo en esa convocatoria de diciembre tendría que presentarse a la convocatoria extraordinaria de junio: en este caso se ofrecerá al alumno la posibilidad de incorporarse al grupo de alumnos de segundo –si hubiese vacantes en el mismo–, siendo los procedimientos y criterios de calificación aplicables para esa convocatoria de junio, los mismos que los aplicados en la convocatoria ordinaria de diciembre.

En cualquiera de las opciones el Plan de Empresa se valorará de acuerdo con la siguiente rúbrica:

- RÚBRICA EVALUACIÓN DE PROYECTOS

	CATEGORÍA	4 Sobresaliente	3 Notable	2 Aprobado	1 Insuficiente
<b>COMUNICACIÓN</b>  <b>NO</b>  <b>VERBAL</b>  <b>(5%)</b>	Postura corporal y contacto visual  <b>40%</b>	La postura y el gesto son muy adecuados, se le ve relajado y seguro.  Establece contacto visual con todos durante la presentación.	La mayoría del tiempo la postura y el gesto son adecuados y casi siempre establece contacto visual con todos.	Algunas veces mantiene una postura y un gesto adecuado y solo en ocasiones establece contacto visual.	No mantiene la postura y el gesto propio de una exposición oral y no establece contacto visual con los asistentes.
	Habla  <b>40%</b>	Habla despacio, con voz clara, vocalizando y dándole una entonación adecuada.	La mayoría del tiempo habla con voz clara y la vocalización es buena.	Algunas veces habla despacio y con claridad, pero otras se acelera y cuesta entenderle algunos fragmentos.	Habla rápido o se detiene a la hora de hablar. Su pronunciación no es buena y no se entienden la mayoría de las frases.



	Volumen <b>20%</b>	El volumen es suficientemente alto para ser escuchado por todos los miembros de la audiencia a lo largo de toda la exposición	El volumen es suficientemente alto para ser escuchado por todos los miembros de la audiencia al menos el 90% del tiempo.	El volumen es suficientemente alto para ser escuchado por todos los miembros de la audiencia al menos el 80% del tiempo.	El volumen con frecuencia es muy débil para ser escuchado por todos los miembros de la audiencia.
TEMPORALIZACIÓN (5%)	Tiempo <b>100%</b>	Tiempo ajustado al previsto, con un final que retoma las ideas principales y redondea la exposición.	Tiempo ajustado al previsto, pero con un final precipitado o alargado por falta de control del tiempo	No ajustado al tiempo. Excesivamente corto aunque lo desarrollado es correcto.	Excesivamente largo o insuficiente para desarrollar correctamente el tema.
PRESENTACIÓN (20%)	Soporte <b>25%</b>	La exposición se acompaña de soportes visuales especialmente atractivos y de mucha calidad (imágenes, videos...)	Soportes visuales adecuados e interesantes (imágenes, videos...)	Soporte visual adecuado (imágenes, videos...)	Soportes visuales inadecuados
	Elección de formato de fondo y fuente <b>25%</b>	El fondo no va en detrimento de los textos o los gráficos y el formato de la fuente (color, negrita, cursiva, etc.,) ha sido cuidadosamente planeada para mejorar la legibilidad	El fondo no va en detrimento de los textos o los gráficos pero el formato de la fuente hace a veces un poco difícil leer el contenido	El fondo hace difícil ver el texto y el formato de la fuente hace difícil leer el material	Los contenidos son presentados sin ninguna claridad y el fondo y el formato impiden leer los textos
	Secuenciación de la información <b>25%</b>	La información está organizada de una manera clara y lógica	La mayoría de la información se organiza de forma clara y lógica, aunque alguna diapositiva de	No existe un plan claro para la organización de la información	La información aparece dispersa y poco organizada

			vez en cuando parece fuera de lugar.		
	Ortografía, puntuación y gramática <b>25%</b>	Uno o pocos errores de ortografía, puntuación y gramática en la presentación.	Dos o tres errores de ortografía, puntuación y gramática en la presentación.	Cuatro errores de ortografía, puntuación y gramática en la presentación.	Más de 4 errores de ortografía, puntuación y gramática en la presentación .
COMUNICACIÓN VERBAL (30%)	Interés <b>25%</b>	Atrae la atención del público y mantiene el interés durante toda la exposición.	Interesa bastante en principio pero se hace un poco monótono.	Le cuesta conseguir o mantener el interés del público.	Apenas usa recursos para mantener la atención del público.
	Vocabulario <b>25%</b>	Utiliza un vocabulario apropiado y conoce el significado de todos los términos que utiliza.	Utiliza un vocabulario apropiado y conoce el significado de la mayoría de los términos que utiliza.	Utiliza un vocabulario apropiado pero desconoce el significado de muchos de los términos que utiliza.	Desconoce el significado de la mayoría de los términos que utiliza.
	Comprensión <b>50%</b>	Contesta con precisión a todas las preguntas que se le plantean.	Es capaz de contestar a la mayoría de las preguntas planteadas.	Es capaz de contestar a unas pocas de las preguntas planteadas.	No es capaz de contestar a la mayoría de las preguntas planteadas
NIVEL CIENTÍFICO (30%)	Objetivos <b>10%</b>	Son relevantes, el orden es lógico y están planteados de forma clara y sencilla. Se pueden cumplir, medir y evaluar	Son los más relevantes, siguen un orden lógico pero su planteamiento o no se expresa de forma clara y sencilla, se pueden cumplir pero son difíciles de medir y evaluar	Guardan relación con el tema aunque no son los más relevantes, orden no lógico y expresión no muy clara.	No guardan relación con el tema o no son relevantes, poco orden, expresados de forma poco clara. No se pueden medir y evaluar

	Resultados (datos) /contenido científico <b>35%</b>	Recopila y organiza de forma rigurosa los datos de estudio y, en caso necesario, los expresa en gráficos	Recopila y organiza los datos de estudio y, en caso necesario, los expresa en gráficos	Recopila los datos pero no lo hace de forma ordenada y, en caso necesario, los expresa erróneamente de forma gráfica.	Recopila los datos de forma errónea y no los expresa, en caso necesario, en forma de gráficos.
	Interpretación de datos <b>35% (si el proyecto no tiene datos estadísticos que interpretar, este apartado se valorará en el anterior)</b>	Es objetivo en el análisis de los datos, observa las diferencias y similitudes entre ellos, puede hacer inferencias (deducciones) y los relaciona con sus conocimientos previos	Es objetivo en el análisis de los datos, observa las diferencias y similitudes entre ellos, tiene dificultades para hacer inferencias y relacionarlos con sus conocimientos previos	Es objetivo en el análisis de los datos, tiene dificultades en la observación de diferencias y similitudes, no hace inferencias y no los relaciona con sus conocimientos previos	No es objetivo en el análisis de los datos, aunque intenta establecer relaciones no están claras, hace inferencias aunque erróneas o no las hace y no relaciona los datos con sus conocimientos previos
	Conclusión <b>10%</b>	Expresa sus ideas de forma clara y sencilla y responde a todos los objetivos planteados	Expresa sus ideas de forma clara y sencilla y responde con poco rigor a todos los objetivos planteados	Expresa sus ideas de forma poco clara y sencilla y responde sin rigor o no responde a todos los objetivos planteados	Expresa sus ideas con dificultad y no responde al o a los objetivos planteados
	Bibliografía o webgrafía utilizadas <b>10%</b>	Recurre a bibliografía fiable, relevante y actualizada, contribuye al desarrollo del tema y está	Recurre a bibliografía fiable, actualizada, relevante, contribuye al desarrollo del tema pero no	Recurre a bibliografía fiable, que contribuye al desarrollo del tema pero que no está actualizada y	Recurre a bibliografía poco fiable, no actualizada, que no contribuye al desarrollo del tema y

		referenciada según normas	está bien referenciada	no está bien referenciada	no bien referenciada
FORMA (10%)	Portada e Introducción <b>10%</b>	El proyecto incluye una portada con todos los datos que requiere un trabajo y tiene una breve introducción del proyecto escrita en forma clara y precisa.	El proyecto incluye una portada con todos los datos que requiere un trabajo y tiene una breve introducción del proyecto pero no es clara ni precisa.	El proyecto incluye una portada con todos los datos que requiere un trabajo y no tiene introducción.	El proyecto no tiene portada, ni presenta introducción .
	Ortografía y Gramática <b>20%</b>	No hay faltas de ortografía ni errores gramaticales.	Cuatro ó menos faltas de ortografía y/o errores de puntuación.	Cinco errores de ortografía y/o errores gramaticales.	Más de cinco errores de ortografía y de gramática.
	Formato, presentación y Extensión <b>70%</b>	Formato ajustado a lo requerido con buena presentación de gráficos y/o imágenes, se ciñe completamente a los márgenes de nº de palabras requeridas	Formato ajustado a lo requerido con buena presentación de gráficos y/o imágenes , excede con un margen de inferior al 10% el nº de palabras indicadas	Formato ajustado a lo requerido, imágenes y/o gráficos justos, excede o es inferior en un rango entre el 10 y el 15% del nº de palabras indicadas	Formato diferente al requerido, sin imágenes y/o gráficas explicativas. Extensión excesiva o pobre en un margen de superior al 15% del nº de palabras indicadas

Exposición del proyecto (60%)	Contenido del proyecto (40%)
-------------------------------	------------------------------